



CONFERENCIA DE LAS PARTES

INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES SOBRE SU
QUINTO PERÍODO DE SESIONES

celebrado en Bonn del 25 de octubre al 5 de noviembre de 1999

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
<u>Primera parte</u>		
DELIBERACIONES		
I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 1 del programa).....	1 - 12	6
A. Declaración de la Presidenta del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes.....	2	6
B. Elección del Presidente del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes.....	3	7
C. Declaración del Presidente.....	4	7
D. Discursos de bienvenida.....	5 - 9	7
E. Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas.....	10 - 12	9
II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (tema 2 del programa).....	13 - 39	10
A. Situación de la ratificación de la Convención y su Protocolo de Kyoto.....	13	10

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
II. (continuación)		
B. Aprobación del reglamento	14 - 15	10
C. Aprobación del programa	16 - 22	10
D. Elección de la Mesa, salvo el Presidente.....	23	15
E. Admisión de organizaciones en calidad de observadores	24	15
F. Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios.....	25 - 28	16
G. Fecha y lugar de celebración del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes	29 - 30	16
H. Calendario de reuniones de los órganos de la Convención de 2000 a 2003.....	31 - 32	17
I. Aprobación del informe sobre las credenciales.....	33	17
J. Asistencia	34 - 38	18
K. Documentación.....	39	20
III. INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS (tema 3 del programa).....	40 - 45	20
A. Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico	40 - 42	20
B. Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución	43 - 45	21
IV. EXAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y DE OTRAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN (tema 4 del programa).....	46 - 57	22
A. Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención	49	22
B. Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención	50	23
C. Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes.....	51	23

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
IV. (continuación)		
D. Fomento de la capacidad	52	23
E. Desarrollo y transferencia de tecnología (decisión 4/CP.4)	53	23
F. Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención (decisión 3/CP.3 y párrafo 3 del artículo 2 y párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto).....	54	24
G. Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental (decisión 6/CP.4).....	55	24
H. Otros asuntos remitidos a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios en su 11º período de sesiones.....	56 - 57	24
V. SEGUNDO EXAMEN DE LA ADECUACIÓN DE LOS INCISOS a) Y b) DEL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 4 DE LA CONVENCIÓN.....	58	25
VI. PROPUESTAS DE ENMIENDA DE LAS LISTAS DE LOS ANEXOS I Y II DE LA CONVENCIÓN (tema 6 del programa).....	59 - 70	25
A. Examen de la información y posibles decisiones con arreglo al párrafo 2 f) del artículo 4: propuestas de que se suprima el nombre de Turquía de las listas de los anexos I y II.....	59 - 63	25
B. Enmienda propuesta por Kazajstán: inclusión de su nombre en la lista del anexo I.....	64 - 70	26
VII. PREPARATIVOS PARA EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD DE REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE KYOTO (decisión 8/CP.4) (tema 7 del programa).....	71 - 77	27
A. Cuestiones relacionadas con el uso de la tierra, el cambio del uso de la tierra y la silvicultura.....	72	27
B. Programa de trabajo sobre los mecanismos (decisión 7/CP.4)...	73	27
C. Procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kyoto.....	74	28

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
VII. (continuación)		
D. Impacto de proyectos únicos en las emisiones durante el período de compromiso (decisión 16/CP.4)	75	28
E. Sistemas nacionales, ajustes y directrices previstos en los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo de Kyoto	76	28
F. Cuestiones relacionadas con el párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto	77	28
VIII. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS (tema 8 del programa)	78 - 83	28
A. Presupuesto por programas para el bienio 2000-2001	78	28
B. Ingresos y ejecución del presupuesto en el bienio 1998-1999 y disposiciones de apoyo administrativo a la Convención	79	29
C. Vinculación institucional de la secretaría de la Convención con las Naciones Unidas	80 - 82	29
D. Aplicación del acuerdo sobre la sede	83	29
IX. FASE DE ALTO NIVEL A LA QUE ASISTEN MINISTROS Y OTROS JEFES DE DELEGACIÓN (tema 9 del programa)	84 - 99	30
A. Apertura de la fase de alto nivel	84 - 90	30
B. Declaraciones de política general	91	32
C. Intercambio de opiniones entre los participantes	92 - 99	32
X. OTRAS DECLARACIONES (tema 10 del programa)	100 - 103	34
A. Declaraciones de Estados observadores	100	34
B. Declaraciones de organizaciones intergubernamentales	101 - 102	34
C. Declaraciones de organizaciones no gubernamentales	103	35

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
XI. OTROS ASUNTOS (tema 11 del programa)	104 - 105	35
XII. CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 12 del programa)	106 - 109	35
A. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su quinto período de sesiones	106 - 107	35
B. Clausura del período de sesiones.....	108 - 109	36

Anexos

I. Declaraciones de política general hechas en relación con el tema 9 <u>b</u>) del programa: lista de oradores		37
II. Lista de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que asistieron al quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes.....		45
III. Lista de documentos de que dispuso la Conferencia de las Partes en su quinto período de sesiones		50

Primera parte

DELIBERACIONES

I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES
(Tema 1 del programa)

1. El quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, convocado de conformidad con el párrafo 4 del artículo 7 de la Convención, fue declarado abierto en el Hotel Maritim, Bonn (Alemania), el 25 de octubre de 1999 por la Presidenta del cuarto período de sesiones de la Conferencia la Sra. María Julia Alsogaray, Secretaria de Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible de la Argentina.

A. Declaración de la Presidenta del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes
(Tema 1 a) del programa)

2. La Presidenta del cuarto período de sesiones de la Conferencia dio la bienvenida a todos los participantes en el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes. Dijo que el proceso posterior a Kyoto era tan importante y significativo como la aprobación del mismo Protocolo de Kyoto. Las prioridades que debían respetarse estaban expuestas en el Plan de Acción de Buenos Aires (decisión 1/CP.4) que había integrado las actividades básicas en virtud de la Convención con las negociaciones sobre cuestiones relativas al Protocolo. El Plan de Acción de Buenos Aires había también fijado para los acuerdos sobre estas cuestiones la fecha límite ambiciosa y políticamente firme del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes, lo que era esencial para garantizar que el Protocolo de Kyoto entrara en vigor lo más pronto posible. Era evidente que muchas Partes del anexo I no lograrían los objetivos del párrafo 2 del artículo 4 de la Convención. Al mismo tiempo los países en desarrollo se estaban convirtiendo rápidamente en una fuente importante de emisiones adicionales de gases de efecto invernadero, a pesar de que sus niveles por habitante seguían siendo relativamente reducidos. Por consiguiente, los progresos habían sido más lentos de lo que se esperaba y quedaba todavía mucho por hacer. No era suficiente la simple estabilización o una ligera reducción de las emisiones de las Partes del anexo I. Era esencial modificar las tendencias a largo plazo mediante la creación de condiciones que permitiesen una pronta entrada en vigor del Protocolo de Kyoto y se precisaba urgentemente una demostración clara de voluntad política para llevar adelante el proceso. La oradora instó por lo tanto a la Conferencia a que enviara un mensaje convincente sobre la necesidad de seguir el camino iniciado en Río de Janeiro, que debía culminar en la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto en la fecha de "Río + 10", esto es, en el año 2002. La oradora deseó a los participantes todo el éxito posible en sus deliberaciones y expresó la esperanza de que las actividades y la participación de las organizaciones no gubernamentales, el sector empresarial y la sociedad civil seguirían aportando una contribución positiva a los debates y a la adopción de medidas decisivas.

B. Elección del Presidente del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes
(Tema 1 b) del programa)

3. En su primera sesión plenaria, celebrada el 25 de octubre, a propuesta de la Presidenta saliente, la Conferencia de las Partes eligió Presidente por aclamación al Sr. Jan Szyszko, Secretario de Estado para el Cambio Climático, de Polonia.

C. Declaración del Presidente
(Tema 1 c) del programa)

4. Al asumir su cargo el Presidente rindió tributo a las grandes capacidades negociadoras de la Presidenta del cuarto período de sesiones de la Conferencia y a su compromiso con la causa del cambio climático. Dijo que el calentamiento atmosférico se estaba considerando actualmente como el principal problema ambiental de los próximos años. Los objetivos relacionados con la estabilización y posterior reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, fijados en la Convención y en el Protocolo de Kyoto, obligaban a las Partes a adoptar medidas urgentes y eficaces. El actual período de sesiones de la Conferencia debía ser un hito en la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires. En el programa figuraban algunas cuestiones políticas y técnicas difíciles respecto de las cuales era preciso hacer progresos de modo que la Conferencia pudiese adoptar en su sexto período de sesiones decisiones que impulsaran la ratificación del Protocolo de Kyoto y ofrecieran incentivos constructivos para que los países en desarrollo mejoraran su participación activa en el programa sobre el clima dentro del contexto de un desarrollo sostenible. El Presidente señaló que un número creciente de empresas e industrias consideraban su contribución a la limitación de las emisiones inevitable, esencial e incluso provechosa, e hizo hincapié en la importancia de enviar un mensaje claro y positivo al mundo empresarial y a la industria basado en un consenso sobre un determinado número de cuestiones técnicas. El Presidente expresó la esperanza de que las negociaciones del actual período de sesiones conseguirían, en especial, impulsar la labor sobre la definición de normas que permitiesen a los países desarrollados disminuir el costo del cumplimiento de sus objetivos mediante la reducción de las emisiones de otros países, aplicando para ello los mecanismos del Protocolo de Kyoto y las normas sobre cumplimiento e incumplimiento, e impulsar también la labor sobre otras cuestiones como la mitigación de los efectos negativos del cambio climático y la aplicación de medidas de respuesta.

D. Discursos de bienvenida
(Tema 1 d) del programa)

5. El Sr. Gerhard Schröder, Canciller de la República Federal de Alemania dio una cordial bienvenida a los participantes en el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes. Dio las gracias a la secretaría de la Convención por la eficaz organización de la Conferencia y formuló el deseo de Alemania de acoger a otras organizaciones de las Naciones Unidas en Bonn.

6. El Canciller dijo que la visión de un desarrollo sostenible articulado en la Conferencia de Río de 1992 no se había hecho realidad con la rapidez con que muchos habían esperado, y que a pesar de esfuerzos continuos las tendencias de la mayoría de sectores del medio ambiente seguían siendo negativas. La protección del medio ambiente no era un lujo sino un elemento esencial para salvaguardar los recursos de la humanidad y, en su opinión, el cambio del clima

mundial era la mayor amenaza. A pesar del establecimiento de la Convención Marco sobre el Cambio Climático y del Protocolo de Kyoto había habido retrocesos en el proceso de protección del clima, entre ellos la incapacidad de muchos países desarrollados de conseguir que en el año 2000 sus emisiones de CO₂ fueran iguales a los niveles de 1990. El Canciller instó a las Partes a que, para mantener su credibilidad, cumplieran en sus países lo que habían prometido cumplir en el plano internacional.

7. El Canciller expuso luego las medidas adoptadas por Alemania para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y confirmó el objetivo nacional de reducir al año 2005 sus emisiones de CO₂ en un 25% en relación con el nivel de 1990, así como su compromiso en un contexto de repartición de la carga dentro de la Comunidad Europea. El Canciller anunció la intención de su Gobierno de presentar una estrategia nacional amplia de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en el año 2000 que continuaría el programa nacional en vigor y establecería las posteriores medidas necesarias. Las medidas ya introducidas y las que se introducirían comprendían la reforma del impuesto ecológico, un decreto sobre el ahorro de energía para reducir las emisiones de CO₂ de los edificios, medidas en el sector de los transportes y medidas para ahorrar energía en el consumo privado. Las medidas de protección del clima ofrecían oportunidades no solamente para proteger el medio ambiente sino también para preservar y crear empleos modernos. Quien intentara frenar la protección del clima o simplemente dejara de avanzar perdería el contacto con mercados importantes en el siglo próximo.

8. En relación con fenómenos nacionales recientes el Canciller declaró que no debía permitirse a nadie aplazar las medidas aduciendo las incertidumbres científicas que todavía persistían. Debían adoptarse las medidas ahora. El Protocolo de Kyoto debía entrar en vigor a más tardar el 2002, es decir diez años después de la Conferencia de Río. El orador concluyó instando a los países desarrollados a que tomaran la iniciativa en la protección del clima y emprendieran actividades nacionales, que eran necesariamente el medio principal de cumplir las obligaciones del artículo 3 del Protocolo de Kyoto. Sólo entonces podía esperarse que los países en desarrollo asumieran gradualmente sus compromisos de limitar y, si era preciso, reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero.

9. La Sra. Bärbel Dieckmann, Alcaldesa de la Ciudad de Bonn expresó su cordial bienvenida a todos los participantes en la Conferencia y manifestó su gran satisfacción porque la Ciudad de Bonn, que era la sede de la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y de otras organizaciones de las Naciones Unidas, tenía el honor de acoger un período de sesiones de la Conferencia de las Partes. Hizo hincapié en que Bonn estaba en camino de convertirse en un centro de la cooperación internacional y dijo que la ciudad era miembro de la Unión de Ciudades Europeas para la Preservación del Clima y que había iniciado algunos programas de ahorro de energía y de protección del medio ambiente. La oradora subrayó la función importante que desempeñaban las ciudades y sus ciudadanos en la esfera del cambio climático. La ciudad de Bonn, en cooperación con algunas organizaciones basadas en Bonn, había organizado un conjunto de actos de sensibilización coincidiendo con la Conferencia. La Alcaldesa expresó sus mejores deseos por el éxito del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

E. Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas¹
(Tema 1 e) del programa)

10. El Secretario General expresó su satisfacción por la presencia del Sr. Gerhard Schröder, Canciller de la República Federal de Alemania, en la apertura de la Conferencia, lo cual era una demostración del alto nivel que podía alcanzar en los programas nacionales la cuestión del cambio climático, y dijo que desde la entrada en vigor de la Convención las Partes habían establecido un fundamento sólido para las actividades a largo plazo encaminadas a minimizar el cambio climático y sus consecuencias. Las Partes estaban construyendo instituciones eficaces y capacidades técnicas en el plano nacional y un sistema internacional creíble de reunión de datos y comunicación de la información. Se habían fijado objetivos y se había empezado a diseñar un sistema de cumplimiento. Las decisiones políticas se basaban en los mejores conocimientos científicos disponibles, aprovechando la labor del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático; se estaba haciendo hincapié en la eficacia en función de los costos mediante mecanismos que aprovechaban los recursos y los conocimientos de las empresas y la industria; y se había abierto esta labor al escrutinio de la sociedad civil. Todo ello era síntoma de un régimen internacional que estaba madurando, y las Partes en la Convención podían sentirse orgullosas de sus logros.

11. Sin embargo no había motivo de complacencia. Los esfuerzos emprendidos sólo darían fruto si conseguían la comprensión y el apoyo generales. El público estaba esperando que Bonn le enviara un mensaje. Deseaba saber que los países estaban plenamente comprometidos con sus anteriores actividades nacionales encaminadas a cumplir los objetivos de las emisiones. El público deseaba convencerse de que la estrategia diseñada era justa y general, tenía en cuenta las preocupaciones de los países vulnerables y estaba impulsada por la necesidad de proteger el clima como recurso mundial. También deseaba comprobar que se ofrecía a los países en desarrollo la posibilidad de seguir caminos de desarrollo económico ambientalmente racionales mediante la financiación, la tecnología y la creación de capacidades, de modo que pudiesen contribuir adecuadamente a limitar las emisiones mundiales. Por último el público deseaba tener pruebas de que el Mecanismo para un Desarrollo Limpio, el elemento central e innovador del Protocolo de Kyoto, estaría a punto para ser activado inmediatamente después del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes, y que el Protocolo de Kyoto entraría en vigor a más tardar el 2002.

12. El actual era un período de extraordinaria creatividad tecnológica, en el que las viejas industrias se estaban transformando o eran sustituidas por nuevas industrias, y los sectores esenciales de la energía y el transporte no se mantendrían estáticos durante los próximos decenios. En el contexto de la necesidad de aumentar la competitividad y disminuir la contaminación las empresas punteras estaban abriendo ya el camino hacia los beneficios verdes y la Convención y el Protocolo se estaban desplazando en esta dirección. El Secretario General dijo para concluir que el sistema de las Naciones Unidas estaba dispuesto a convertirse en asociado en el proceso y con este espíritu de asociación expresó a los participantes sus mejores deseos por el éxito de sus deliberaciones.

¹ El mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas fue pronunciado por el Secretario Ejecutivo en relación con el tema 1 e) del programa "Declaración del Secretario Ejecutivo"

II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (Tema 2 del programa)

A. Situación de la ratificación de la Convención y su Protocolo de Kyoto (Tema 2 a) del programa)

13. Para el examen de este subtema en su segunda sesión plenaria, celebrada el 25 de octubre, la Conferencia de las Partes tuvo ante sí un documento de información sobre la situación de la ratificación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto (FCCC/CP/1999/INF.2). Por invitación del Presidente, la Conferencia de las Partes tomó nota con satisfacción de que al 25 de octubre de 1999, 179 Estados y una organización regional de integración económica eran Partes en la Convención. Se informó a la Conferencia de las Partes de que Santo Tomé y Príncipe también había ratificado la Convención el 29 de septiembre y de que por consiguiente se convertiría en Parte el 28 de diciembre de 1999. La Conferencia de las Partes tomó también nota de que al 25 de octubre de 1999, 15 Partes habían ratificado o se habían adherido al Protocolo de Kyoto. El Presidente agradeció a esas Partes el haber tomado la iniciativa e instó a otras a que siguieran su ejemplo para crear un clima político de apoyo al Protocolo.

B. Aprobación del reglamento (Tema 2 b) del programa)

14. En la primera sesión plenaria, celebrada el 25 de octubre, el Presidente comunicó a la Conferencia de las Partes que, tras recibir un informe de la Presidenta de la Conferencia en su cuarto período de sesiones acerca de las consultas que había celebrado respecto del proyecto de reglamento, tenía la intención de proseguir las negociaciones sobre las cuestiones que quedaban por resolver con miras a alcanzar un consenso. A propuesta del Presidente, la Conferencia de las Partes decidió que mientras tanto, al igual que en períodos de sesiones anteriores, se seguiría aplicando el proyecto de reglamento que figuraba en el documento FCCC/CP/1996/2, a excepción del proyecto de artículo 42.

15. En la novena sesión plenaria, celebrada el 4 de noviembre, el Presidente informó a la Conferencia de las Partes que todavía no se había logrado acuerdo sobre el proyecto de reglamento. En la misma sesión, a propuesta del Presidente, la Conferencia de las Partes decidió que el tema se incluyera en el programa provisional de su sexto período de sesiones y pidió al Presidente que prosiguiera las consultas.

C. Aprobación del programa (Tema 2 c) del programa)

16. Para el examen de este subtema en su primer sesión plenaria, celebrada el 25 de octubre, la Conferencia de las Partes tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo con el programa provisional y anotaciones (FCCC/CP/1999/1 y Add.1). El Presidente propuso, sobre la base de consultas con la Mesa, que en relación con el subtema 7 b) "Programa de trabajo sobre los mecanismos (decisión 7/CP.4)" se entendería que el programa de trabajo sobre los mecanismos del Protocolo de Kyoto se trataría como un todo. Por consiguiente, la Conferencia estudiaría los aspectos sobre los que la Conferencia de las Partes debía adoptar medidas y los aspectos que precisaban la adopción de medidas por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las

Partes en el Protocolo de Kyoto en su primer período de sesiones. También propuso que se incluyera un nuevo subtema 7 f), titulado "Cuestiones relativas al párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto", puesto que el párrafo 14 del artículo 3 también estipulaba que la Conferencia de las Partes adoptaría medidas en su primer período de sesiones en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto. A fines prácticos, este subtema se trataría juntamente con el subtema 4 f) "Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención".

17. En la misma sesión el Presidente recordó que el tema 5 del programa provisional "Segundo examen de la adecuación de los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4 de la Convención" se había incluido de conformidad con el artículo 16 del proyecto de reglamento que se estaba aplicando, según el cual "todo tema del programa de un período ordinario de sesiones cuyo examen no se haya concluido durante éste se incluirá automáticamente en el programa del siguiente período ordinario de sesiones, salvo que la Conferencia de las Partes decida otra cosa". El Presidente informó a la Conferencia de las Partes de que el Grupo de los 77 y China habían propuesto enmendar el título del tema para que dijera así: "Examen de la adecuación de la aplicación de los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4 de la Convención". Todavía no se había llegado a un acuerdo y tenía la intención de celebrar más consultas con miras a lograr un consenso. Por consiguiente, proponía que se suspendiera el examen del tema a la espera del resultado de sus consultas. Por lo tanto, la Conferencia de las Partes aprobó el programa provisional que figuraba en el documento FCCC/CP/1999/1 con la adición del nuevo subtema 7 f) propuesto por el Presidente y con la excepción del tema 5 que quedó en suspenso.

18. En la décima sesión plenaria, celebrada el 5 de noviembre, a propuesta del Presidente, la Conferencia de las Partes decidió incluir en el programa del quinto período de sesiones el tema 5, tal como figuraba en el programa provisional, y observó que había sido imposible adoptar conclusión o decisión alguna con respecto a ese tema en el presente período de sesiones. Por consiguiente, dado que el artículo 16 y el apartado c) del artículo 10 del reglamento estaban en aplicación, en virtud de sus disposiciones el tema se incluiría en el programa provisional del sexto período de sesiones.

19. Una vez adoptada esa decisión, el representante de las Islas Marshall, hablando en nombre de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños (AOSIS), expresó su desaliento por el carácter procesal de esa decisión. Las disposiciones de los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4 de la Convención respondían a consideraciones esenciales y eran indispensables para el equilibrio de la Convención. Esta dificultad procesal insuperable no exoneraba a las Partes del anexo I de sus obligaciones, ni eximía a la Conferencia de las Partes de su deber constitucional de llevar a cabo el examen. La AOSIS veía con desaliento que no se lograban los adelantos necesarios, en términos de las tendencias a largo plazo de las emisiones, en pro del cumplimiento del objetivo de la Convención. Todo nuevo retraso en la adopción de medidas haría todavía más tenues las perspectivas de supervivencia de los países de la AOSIS. Según entendía, el tema pasaría ahora automáticamente al programa del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes y la AOSIS estaba pronta a debatirlo sobre la base de las anotaciones al programa provisional del presente período de sesiones.

20. La representante de Finlandia, hablando en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, dijo que si bien la Comunidad Europea cumpliría los compromisos asumidos en virtud de los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4 de la Convención, reconocía que

muchas Partes del anexo I no podrían darles cumplimiento y que los compromisos estipulados en los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4 eran insuficientes para alcanzar el objetivo de la Convención. El inciso d) del párrafo 2 del artículo 4 dotaba a la Conferencia de las Partes de un mecanismo que permitía apreciar el desequilibrio entre los compromisos y el objetivo supremo de la Convención y adoptar las medidas apropiadas. Sin embargo, la cuestión de la aplicación quedaba comprendida en el ámbito del párrafo 2 del artículo 7 y no en el del examen previsto en el inciso d) del párrafo 2 del artículo 4. La cuestión de si las Partes estaban cumpliendo sus compromisos debía mantenerse separada de la cuestión de si los propios compromisos eran adecuados. Por último, la representante señaló que el tercer Informe de Evaluación del IPCC cumpliría una importante función rectora al evaluar las necesidades a largo plazo y, por lo tanto, sería la base para el tercer examen de la adecuación de los compromisos en el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

21. El representante del Japón dijo que su país, aunque aceptaba la conclusión puramente procesal adoptada en el presente período de sesiones, esperaba que no hubiera ningún debate procesal en el próximo período de sesiones y que la Conferencia pudiera centrarse en las cuestiones sustantivas.

22. El programa, en su forma aprobada, es el siguiente:

1. Apertura del período de sesiones:

- a) Declaración del Presidente del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes;
- b) Elección del Presidente del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes;
- c) Declaración del Presidente;
- d) Discursos de bienvenida;
- e) Declaración del Secretario Ejecutivo.

2. Cuestiones de organización:

- a) Situación de la ratificación de la Convención y su Protocolo de Kyoto;
- b) Aprobación del reglamento;
- c) Aprobación del programa;
- d) Elección de la Mesa, salvo el Presidente;
- e) Admisión de organizaciones en calidad de observadores;
- f) Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;

- g) Fecha y lugar de celebración del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes;
 - h) Calendario de reuniones de los órganos de la Convención para 2000-2003;
 - i) Aprobación del informe sobre las credenciales.
3. Informes de los órganos subsidiarios:
- a) Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico;
 - b) Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución.
4. Examen del cumplimiento de los compromisos y de otras disposiciones de la Convención:
- a) Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - b) Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención;
 - c) Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes;
 - d) Fomento de la capacidad;
 - e) Desarrollo y transferencia de tecnología (decisión 4/CP.4);
 - f) Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención (decisión 3/CP.3 y párrafo 3 del artículo 2 y párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto);
 - g) Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental (decisión 6/CP.4);
 - h) Otros asuntos remitidos a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios en su 11º período de sesiones.
5. Segundo examen de la adecuación de los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4 de la Convención.
6. Propuestas de enmienda de las listas de los anexos I y II de la Convención:
- a) Examen de la información y posibles decisiones con arreglo al párrafo 2 f) del artículo 4: propuestas de que se suprima el nombre de Turquía de las listas de los anexos I y II;
 - b) Enmienda propuesta por Kazajstán: inclusión de su nombre en la lista del anexo I.

7. Preparativos para el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (decisión 8/CP.4):
 - a) Cuestiones relacionadas con el uso de la tierra, el cambio del uso de la tierra y la silvicultura;
 - b) Programa de trabajo sobre los mecanismos (decisión 7/CP.4);
 - c) Procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kyoto;
 - d) Impacto de proyectos únicos en las emisiones durante el período de compromiso (decisión 16/CP.4);
 - e) Sistemas nacionales, ajustes y directrices previstos en los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo de Kyoto.
 - f) Cuestiones relacionadas con el párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto.
8. Cuestiones administrativas y financieras:
 - a) Presupuesto por programas para el bienio 2000-2001;
 - b) Ingresos y ejecución del presupuesto en el bienio 1998-1999;
 - c) Disposiciones de apoyo administrativo a la Convención;
 - d) Vinculación institucional de la secretaría de la Convención con las Naciones Unidas;
 - e) Aplicación del acuerdo sobre la sede.
9. Fase de alto nivel a la que asisten ministros y otros jefes de delegación:
 - a) Apertura de la fase de alto nivel;
 - b) Declaraciones de política general;
 - c) Intercambio de opiniones entre los participantes.
10. Otras declaraciones:
 - a) Declaraciones de Estados observadores;
 - b) Declaraciones de organizaciones intergubernamentales;
 - c) Declaraciones de organizaciones no gubernamentales.
11. Otros asuntos.

12. Conclusión del período de sesiones:

- a) Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su quinto período de sesiones;
- b) Clausura del período de sesiones.

D. Elección de la Mesa, salvo el Presidente
(Tema 2 d) del programa)

23. En su primera sesión plenaria, celebrada el 25 de octubre, a propuesta del Presidente, la Conferencia de las Partes eligió por aclamación siete Vicepresidentes y el Relator de la Conferencia, el Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y el Presidente del Órgano Subsidiario de Ejecución. La Mesa de la Conferencia quedó constituida de la siguiente manera:

<u>Presidente:</u>	Sr. Jan Szyszko	(Polonia)
<u>Vicepresidentes:</u>	Sr. Liu Zhenmin	(China)
	Sr. Papa Cham	(Gambia)
	Sr. Yvo de Boer	(Países Bajos)
	Sr. Tuiloma Neroni Slade	(Samoa)
	Sr. Mohammad Salem Al-Sabban	(Arabia Saudita)
	Sr. Philip Gwage	(Uganda)
	Sr. Olexander Bielov	(Ucrania)
<u>Relator:</u>	Sr. Antonio José Vallim Guerreiro	(Brasil)
<u>Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico:</u>		
	Sr. Harald Dovland	(Noruega)
<u>Presidente del Órgano Subsidiario de Ejecución:</u>		
	Sr. John Ashe	(Antigua y Barbuda)

E. Admisión de organizaciones en calidad de observadores
(Tema 2 e) del programa)

24. Para el examen de este subtema en su segunda sesión plenaria, celebrada el 25 de octubre, la Conferencia de las Partes dispuso de una nota de la secretaría sobre la admisión de organizaciones en calidad de observadores (FCCC/CP/1999/4 y Add.1), en la que figuraban dos organizaciones intergubernamentales y 36 organizaciones no gubernamentales que habían solicitado su admisión. Por recomendación de la Mesa de la Conferencia, que había examinado la lista de solicitudes, la Conferencia de las Partes decidió admitir a esas organizaciones en calidad de observadores.

F. Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios
(Tema 2 f) del programa)

25. Al presentar este subtema en la segunda sesión plenaria, celebrada el 25 de octubre, el Presidente señaló a la atención de la Conferencia de las Partes las anotaciones correspondientes a este subtema contenidas en el documento FCCC/CP/1999/1/Add.1 y el calendario provisional de las sesiones contenido en el documento FCCC/CP/1999/1. Dijo que gran parte de la labor del período de sesiones se realizaría en los órganos subsidiarios, que se encargarían de elaborar proyectos de decisiones y conclusiones y presentarlos a la Conferencia de las Partes para que los aprobara. Se esperaba que los órganos subsidiarios terminaran su labor el miércoles 3 de noviembre, tras lo cual sus Presidentes informarían al pleno de los resultados obtenidos y de las cuestiones que hubiesen quedado pendientes. Si fuese necesario seguir trabajando en algún tema determinado, la Conferencia de las Partes podría solicitar al Presidente o a otro miembro de la Mesa que celebrase consultas. Dichas consultas deberían haber concluido para la tarde del jueves 4 de noviembre de modo que la Conferencia pudiese clausurarse con la adopción de decisiones en debido orden por la tarde del viernes 5 de noviembre. La fase de alto nivel, con la asistencia de ministros y otros jefes de delegaciones, tendría lugar desde la tarde del martes 2 de noviembre hasta la mañana del jueves 4 de noviembre.

26. El Presidente comunicó a la Conferencia de las Partes que estaba prevista la celebración de dos sesiones simultáneas con servicios completos de interpretación por la mañana y la tarde de cada día, incluido el sábado 30 de octubre. Además, estaba prevista la celebración de sesiones oficiales u oficiosas vespertinas.

27. En relación con este subtema hizo una declaración el representante de una Parte.

28. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 27 de octubre, la Conferencia de las Partes, a propuesta del Presidente, decidió fijar un límite de tres a cuatro minutos para las declaraciones de política general de los ministros y otros jefes de delegaciones durante la fase de alto nivel.

G. Fecha y lugar de celebración del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes
(Tema 2 g) del programa)

29. En su novena sesión, celebrada el 4 de noviembre, la Conferencia de las Partes, por recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución en su 11º período de sesiones, adoptó la decisión 2/CP.5, titulada "Fecha y lugar de celebración del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes". El texto de esta decisión figura en la sección I de la segunda parte del presente informe.

30. Al aprobarse esta decisión, hizo una declaración el representante de los Países Bajos, expresando la complacencia de su Gobierno por la perspectiva de acoger el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes e invitando a todos los participantes a La Haya.

H. Calendario de reuniones de los órganos de la Convención, 2000-2003
(Tema 2 h) del programa)

31. En su novena sesión, celebrada el 4 de noviembre, la Conferencia de las Partes, por recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución, aprobó el siguiente calendario de reuniones de los órganos de la Convención para el período 2000 a 2003:

- Primer período de sesiones de 2000: del 12 al 16 de junio de 2000, precedido por una semana de reuniones oficiosas, incluidos talleres;
- Segundo período de sesiones de 2000: del 11 al 15 de septiembre de 2000, precedido por una semana de reuniones oficiosas, incluidos talleres;
- Tercer período de sesiones de 2000: del 13 al 24 de noviembre de 2000;
- Primer período de sesiones de 2001: del 21 de mayo al 1º de junio de 2001;
- Segundo período de sesiones de 2001: del 29 de octubre al 9 de noviembre de 2001;
- Primer período de sesiones de 2002: del 3 al 14 de junio de 2002;
- Segundo período de sesiones de 2002: del 28 de octubre al 8 de noviembre de 2002;
- Primer período de sesiones de 2003: del 2 al 13 de junio de 2003; y
- Segundo período de sesiones de 2003: del 1º al 12 de diciembre de 2003.

32. Al aprobarse el calendario de reuniones antes señalado, el Secretario Ejecutivo señaló que algunas decisiones que los órganos subsidiarios habían recomendado para su aprobación por la Conferencia de las Partes hacían referencia a futuros períodos de sesiones de los órganos subsidiarios. Esas decisiones habían sido preparadas antes del acuerdo sobre el aumento del número de períodos de sesiones en el año 2000. Por consiguiente, la secretaría tendría que analizar esas decisiones cuidadosamente y hacer las propuestas necesarias a la Mesa sobre el número de períodos de sesiones. Además, a la luz del calendario de reuniones recién adoptado, la secretaría celebraría consultas con la Mesa de la Conferencia sobre la organización de los períodos de sesiones y de los talleres y consultas oficiosas en el año 2000. En respuesta a una pregunta del representante de una Parte, el Secretario Ejecutivo confirmó que se haría lo necesario para que el calendario de reuniones tuviera en cuenta las peticiones para celebrar talleres y consultas.

I. Aprobación del informe sobre las credenciales
(Tema 2 i) del programa)

33. En su décima sesión plenaria, celebrada el 5 de noviembre, la Conferencia de las Partes tomó nota del informe de la Mesa sobre las credenciales de los representantes de las Partes en el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes (FCCC/CP/1999/5), en su forma enmendada oralmente por el Secretario Ejecutivo. A propuesta del Presidente, la Conferencia aceptó las credenciales de los representantes de las Partes participantes en el período de sesiones, en el entendimiento de que las credenciales oficiales de los representantes a que se refería el

párrafo 7 del informe, en la forma enmendada oralmente por el Secretario Ejecutivo, serían comunicadas a la secretaría lo antes posible.

J. Asistencia²

34. Asistieron al quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes y a los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios celebrados simultáneamente, los representantes de las siguientes 165 Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático:

Albania	Cuba	Indonesia
Alemania	Dinamarca	Irán (República Islámica del)
Antigua y Barbuda	Djibouti	Irlanda
Arabia Saudita	Dominica	Islandia
Argelia	Ecuador	Islas Cook
Argentina	Egipto	Islas Marshall
Armenia	El Salvador	Islas Salomón
Australia	Emiratos Árabes Unidos	Israel
Austria	Eritrea	Italia
Azerbaiyán	Eslovaquia	Jamahiriya Árabe Libia
Bahamas	Eslovenia	Jamaica
Bangladesh	España	Japón
Barbados	Estados Unidos de América	Jordania
Bélgica	Estonia	Kazajstán
Benin	Etiopía	Kenya
Bhután	ex República Yugoslava de Macedonia	Kiribati
Bolivia	Federación de Rusia	Kuwait
Botswana	Fiji	Lesotho
Brasil	Filipinas	Letonia
Bulgaria	Finlandia	Líbano
Burkina Faso	Francia	Liechtenstein
Burundi	Gambia	Lituania
Camboya	Georgia	Luxemburgo
Canadá	Ghana	Malasia
Chad	Grecia	Malawi
Chile	Guatemala	Maldivas
China	Guinea	Malí
Chipre	Guinea-Bissau	Malta
Colombia	Guyana	Marruecos
Comoras	Haití	Mauricio
Comunidad Europea	Honduras	Mauritania
Congo	Hungría	México
Costa Rica	India	Micronesia (Estados federados de)
Côte d'Ivoire		
Croacia		

² La lista completa de participantes figura en el documento FCCC/CP/1999/INF.3 y Corr.1 y 2.

Mónaco	Bretaña e Irlanda del Norte	Sudáfrica
Mongolia	República Árabe Siria	Sudán
Mozambique	República Centrafricana	Suecia
Myanmar	República Checa	Suiza
Nauru	República de Corea	Suriname
Nepal	República Democrática del Congo	Swazilandia
Nicaragua	República Democrática Popular Lao	Tailandia
Níger	República de Moldova	Togo
Nigeria	República Dominicana	Tonga
Niue	República Unida de Tanzania	Trinidad y Tabago
Noruega	Rumania	Túnez
Nueva Zelanda	Rwanda	Turkmenistán
Omán	Samoa	Tuvalu
Países Bajos	Santa Lucía	Ucrania
Pakistán	Senegal	Uganda
Panamá	Seychelles	Uruguay
Papua Nueva Guinea	Sierra Leona	Uzbekistán
Paraguay	Singapur	Vanuatu
Perú	Sri Lanka	Venezuela
Polonia		Viet Nam
Portugal		Yemen
Qatar		Zambia
Reino Unido de Gran		Zimbabwe

35. Asistieron también al período de sesiones observadores de los siguientes Estados que no son partes en la Convención: Palau, Santa Sede y Turquía.

36. Estuvieron representados las siguientes oficinas y programas de las Naciones Unidas:

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Convención de Lucha contra la Desertificación

Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres

Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres

Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono y su Protocolo de Montreal

Convenio sobre la Diversidad Biológica

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas

Universidad de las Naciones Unidas

37. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas:

Banco Mundial

Corporación Financiera Internacional

Fondo para el Medio Ambiente Mundial

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático

Organismo Internacional de Energía Atómica

Organización de Aviación Civil Internacional

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Organización Marítima Internacional

Organización Meteorológica Mundial

Organización Mundial de la Salud

Organización Mundial del Comercio

38. La lista de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que asistieron al quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes figura en el anexo II infra.

K. Documentación

39. La lista de los documentos de que dispuso la Conferencia de las Partes en su quinto período de sesiones figura en el anexo III infra.

III. INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS (Tema 3 del programa)

A. Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (Tema 3 a) del programa)

40. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 25 de octubre, la Conferencia de las Partes tomó nota del informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre

su décimo período de sesiones (FCCC/SBSTA/1999/6) y expresó su reconocimiento al Presidente saliente, Sr. Chow Ko Kee (Malasia).

41. En la novena sesión plenaria, celebrada el 4 de noviembre, el Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico informó a la Conferencia de las Partes sobre la labor realizada en su 11º período de sesiones. En esa oportunidad, el Órgano había adoptado conclusiones sobre todos los temas de su programa y recomendado seis proyectos de decisión para su aprobación por la Conferencia de las Partes (FCCC/CP/1999/L.4, L.5, L.6, L.16, L.17 y L.18). En conjunto con el Órgano Subsidiario de Ejecución, había recomendado asimismo otros siete proyectos de decisión (FCCC/CP/1999/L.3, L.13, L.15, L.19, L.20, L.21 y L.22), además del proyecto de decisión recomendado conjuntamente por los órganos subsidiarios en su décimo período de sesiones (FCCC/CP/1999/L.2). (Las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes sobre los proyectos de decisión antes señalados y algunas de las conclusiones adoptadas por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico figuran en las secciones IV y VII infra.)

42. En la misma sesión, tras escuchar las declaraciones hechas en relación con este tema por los representantes de ocho Partes, incluida una que habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, la Conferencia de las Partes tomó nota del informe oral del Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre la labor de su 11º período de sesiones y tomó nota también de que se habían adoptado conclusiones con respecto a todos los temas. La Conferencia expresó su reconocimiento al Presidente por su valiosa contribución a la labor del período de sesiones³.

B. Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución (Tema 3 b) del programa)

43. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 25 de octubre, la Conferencia de las Partes tomó nota del informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su décimo período de sesiones (FCCC/SBI/1999/8) y expresó su reconocimiento al anterior Presidente, Sr. Bakary Kanté (Senegal) y a su Vicepresidente, Sr. Mohammad Reza Salamat (República Islámica del Irán), quien había sustituido al Sr. Kanté cuando dejó su cargo.

44. En la novena sesión plenaria, celebrada el 4 de noviembre, el Presidente del Órgano Subsidiario de Ejecución informó a la Conferencia de las Partes sobre la labor realizada en su 11º período de sesiones. En esa oportunidad, el Órgano había adoptado conclusiones sobre todos los temas de su programa y recomendado seis proyectos de decisión para su aprobación por la Conferencia de las Partes (FCCC/CP/1999/L.7, L.8, L.9, L.10, L.10/Add.1/Rev.1 y L.11). En conjunto con el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico, había recomendado asimismo otros siete proyectos de decisión (FCCC/CP/1999/L.3, L.13, L.15, L.19, L.20, L.21 y L.22), además del proyecto de decisión recomendado conjuntamente por los órganos subsidiarios en su décimo período de sesiones (FCCC/CP/1999/L.2). El Órgano Subsidiario de Ejecución había recomendado también un calendario de reuniones de los órganos de la Convención en el período 2001-2003 (FCCC/CP/1999/L.12). (Las decisiones adoptadas

³ El texto completo del informe del OSACT sobre su 11º período de sesiones figura en el documento FCCC/SBSTA/1999/14.

por la Conferencia de las Partes sobre los proyectos de decisión antes señalados, el calendario de reuniones y algunas de las conclusiones adoptadas por el Órgano Subsidiario de Ejecución figuran en la sección II supra y en las secciones IV, VII y VIII infra.)

45. En la misma sesión, tras escuchar las declaraciones hechas en relación con este tema por los representantes de ocho Partes, incluida una que habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, la Conferencia de las Partes tomó nota del informe oral del Presidente del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre la labor de su 11º período de sesiones y tomó nota también de que se habían adoptado conclusiones con respecto a todos los temas. La Conferencia expresó su reconocimiento al Presidente por su valiosa contribución a la labor del período de sesiones⁴.

IV. EXAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y DE OTRAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCION (Tema 4 del programa)

46. En la octava sesión plenaria, celebrada el 4 de noviembre, en el marco de este tema y del tema 7 del programa "Preparativos para el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (decisión 8/CP.4)", el Presidente presentó un proyecto de decisión que había preparado sobre la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires (FCCC/CP/1999/L.14).

47. En la misma sesión, la Conferencia de las Partes adoptó la decisión 1/CP.5, titulada "Ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires", cuyo texto figura en la sección I de la segunda parte del presente informe. Al adoptarse esta decisión, el Secretario Ejecutivo señaló que al aplicar el párrafo 5 de esa decisión tendría en cuenta la decisión que debía adoptar la Conferencia de las Partes sobre el presupuesto por programas para el bienio 2000-2001, y las prioridades señaladas en ese presupuesto. El Secretario Ejecutivo observó que la decisión presupuestaria hacía referencia expresa a los fondos adicionales necesarios para apoyar la intensificación de las negociaciones en el año 2000, para lo cual la Conferencia había señalado algunos fondos en tanto que otros deberían obtenerse mediante contribuciones suplementarias.

48. El representante de Arabia Saudita dijo que su delegación sólo podía aceptar la decisión 1/CP.5 en el claro entendimiento de que el proceso de negociaciones se llevaría a cabo en el marco de los órganos subsidiarios. Toda injerencia externa en las estructuras actuales podría afectar gravemente la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires.

A. Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (Tema 4 a) del programa)

49. En su novena sesión, celebrada el 4 de noviembre, por recomendación conjunta de los órganos subsidiarios en sus períodos de sesiones 10º y 11º, la Conferencia de las Partes adoptó

⁴ El texto completo del informe del OSE sobre su 11º período de sesiones figura en el documento FCCC/SBI/1999/14.

las decisiones 3/CP.5, titulada "Directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención, parte I: Directrices de la Convención sobre inventarios anuales" y la decisión 4/CP.5, titulada "Directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención, parte II: Directrices de la Convención para la preparación de las comunicaciones nacionales". En la misma sesión, por recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución en su 11º período de sesiones, la Conferencia de las Partes adoptó la decisión 6/CP.5, titulada "Directrices para el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención". El texto de estas decisiones figura en la sección I de la segunda parte del presente informe.

B. Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención
(Tema 4 b) del programa)

50. En su novena sesión, celebrada el 4 de noviembre, por recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución en su 11º período de sesiones, la Conferencia de las Partes adoptó la decisión 7/CP.5, titulada "Primera recopilación y síntesis de las comunicaciones iniciales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención" y la decisión 8/CP.5, titulada "Otros asuntos relacionados con las comunicaciones de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención". El texto de estas decisiones figura en la sección I de la segunda parte del presente informe.

C. Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes
(Tema 4 c) del programa)

51. En su novena sesión, celebrada el 4 de noviembre, la Conferencia de las Partes tomó nota con reconocimiento del informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FCCC/CP/1999/3) y aprobó la conclusión adoptada por el Órgano Subsidiario de Ejecución en su 11º período de sesiones en la cual recomendaba que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial continuase aplicando las anteriores decisiones y las orientaciones proporcionadas por la Conferencia de las Partes (FCCC/SBI/1999/14, sec. X, A).

D. Fomento de la capacidad
(Tema 4 d) del programa)

52. En su novena sesión, celebrada el 4 de noviembre, por recomendación conjunta de los órganos subsidiarios en su 11º período de sesiones, la Conferencia de las Partes adoptó la decisión 10/CP.5, titulada "Fomento de la capacidad en los países en desarrollo" y la decisión 11/CP.5, titulada "Fomento de la capacidad en los países con economías en transición". El texto de estas decisiones figura en la sección I de la segunda parte del presente informe.

E. Desarrollo y transferencia de tecnología (decisión 4/CP.4)
(Tema 4 e) del programa)

53. En su novena sesión, celebrada el 4 de noviembre, por recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico en su 11º período de sesiones, la Conferencia de las Partes adoptó la decisión 9/CP.5, titulada "Desarrollo y transferencia de

tecnología: situación del proceso consultivo". El texto de esa decisión figura en la sección I de la segunda parte del presente informe.

F. Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención (decisión 3/CP.3 y párrafo 3 del artículo 2 y párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto)
(Tema 4 f) del programa)

54. Este subtema fue examinado junto con el tema 7 f), "Cuestiones relacionadas con el párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto". En su novena sesión, celebrada el 4 de noviembre, por recomendación conjunta de los órganos subsidiarios en su 11º período de sesiones, la Conferencia de las Partes adoptó la decisión 12/CP.5, titulada "Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención y cuestiones relacionadas con el párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto". El texto de esta decisión figura en la sección I de la segunda parte del presente informe.

G. Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental (decisión 6/CP.4)
(Tema 4 g) del programa)

55. En su novena sesión, celebrada el 4 de noviembre, por recomendación conjunta de los órganos subsidiarios en su 11º período de sesiones, la Conferencia de las Partes adoptó la decisión 13/CP.5, titulada "Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental". El texto de esta decisión figura en la sección I de la segunda parte del presente informe.

H. Otros asuntos remitidos a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios en su 11º período de sesiones
(Tema 4 h) del programa)

56. En su novena sesión, celebrada el 4 de noviembre, por recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico en su 11º período de sesiones, la Conferencia de las Partes adoptó cuatro decisiones en relación con este subtema: decisión 5/CP.5, titulada "Investigación y observación sistemática", decisión 17/CP.5, titulada "Relación entre las actividades encaminadas a proteger la capa de ozono de la estratosfera y las actividades encaminadas a salvaguardar el sistema climático mundial", decisión 18/CP.5, titulada "Emisiones procedentes del combustible vendido a buques y aeronaves de transporte internacional" y decisión 19/CP.5, titulada "Cooperación con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático". El texto de estas decisiones figura en la sección I de la segunda parte del presente informe.

57. En la misma sesión, a propuesta del Presidente, la Conferencia de las Partes tomó nota de la conclusión adoptada por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico en su 11º período de sesiones sobre la cuestión de los aspectos científicos y metodológicos de la propuesta del Brasil, que señalaba que una versión revisada de esa propuesta estaba ahora disponible y por ello se debía continuar la labor sobre esta cuestión, incluido un examen de la propuesta por expertos seleccionados de la lista de expertos (FCCC/SBSTA/1999/14, sec. IX, E).

V. SEGUNDO EXAMEN DE LA ADECUACIÓN DE LOS INCISOS a) Y b)
DEL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 4 DE LA CONVENCIÓN
(Tema 5 del programa)

58. En su décima sesión, celebrada el 5 de noviembre, la Conferencia de las Partes concluyó que no se había podido adoptar conclusión o decisión alguna sobre este tema en el presente período de sesiones (véanse los párrafos 17 a 21 supra).

VI. PROPUESTAS DE ENMIENDA DE LAS LISTAS DE
LOS ANEXOS I Y II DE LA CONVENCIÓN
(Tema 6 del programa)

A. Examen de la información y posibles decisiones con arreglo al párrafo 2 f)
del artículo 4: propuestas de que se suprima el nombre de Turquía
de las listas de los anexos I y II
(Tema 6 a) del programa)

59. Para el examen de este subtema la Conferencia de las Partes dispuso del documento FCCC/CP/1997/MISC.3 en que figuraba una comunicación de Turquía, y del documento FCCC/SBI/1997/15 que contenía propuestas del Pakistán y Azerbaiyán de que se suprimiera el nombre de Turquía de las listas de los anexos I y II de la Convención. Al presentar este subtema en la tercera sesión plenaria, celebrada el 27 de octubre, el Secretario Adjunto de la Conferencia dijo que la Conferencia de las Partes, en su decisión 15/CP.4, recordando los debates en relación con la solicitud hecha por el Pakistán y Azerbaiyán en el tercer período de sesiones de que se suprimiera el nombre de Turquía de las listas de los anexos I y II de la Convención, había tomado nota de la nueva información presentada por Turquía y decidido continuar el examen de este asunto en virtud del inciso f) del párrafo 2 del artículo 4 de la Convención en su quinto período de sesiones. El Presidente comunicó a la Conferencia de las Partes que la Presidenta de la Conferencia en su cuarto período de sesiones había celebrado consultas officiosas con varias delegaciones con el fin de hallar una solución, pero no había sido posible llegar al consenso. También comunicó que Azerbaiyán había señalado que deseaba mantener su propuesta. Por invitación del Presidente, hizo una declaración el representante del Pakistán, que reiteró su propuesta, y formuló una declaración el observador de Turquía. Hicieron otras declaraciones los representantes de cuatro Partes.

60. En la misma sesión, a propuesta del Presidente, la Conferencia de las Partes convino en que el Presidente celebrara consultas officiosas a fin de concluir el examen de este subtema antes de que finalizara el período de sesiones.

61. En la décima sesión plenaria, celebrada el 5 de noviembre, el Presidente informó sobre el resultado de sus consultas, a saber, que no se había podido lograr consenso con respecto al proyecto de enmienda. A propuesta del Presidente, la Conferencia de las Partes adoptó entonces las conclusiones que figuran en los párrafos 62 y 63 infra.

62. La Conferencia de las Partes tomó nota de los esfuerzos de Turquía por conseguir el logro del objetivo de la Convención incluso cuando no era parte. La Conferencia de las Partes acogió con especial satisfacción los esfuerzos hechos por Turquía por aplicar políticas y medidas que

llevasen a una reducción significativa de las emisiones de gases de efecto invernadero en comparación con un escenario en que todo siguiera igual.

63. En reconocimiento de los esfuerzos hechos por Turquía, la Conferencia de las Partes pidió al Presidente que intensificara su búsqueda de una solución satisfactoria y decidió examinar nuevamente esta cuestión en su sexto período de sesiones en relación con el tema titulado "Examen de la información y posibles decisiones con arreglo al párrafo 2 f) del artículo 4 de la Convención". La Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que incluyera el tema en el programa provisional de ese período de sesiones.

B. Enmienda propuesta por Kazajstán: inclusión de su nombre en la lista del anexo I
(Tema 6 b) del programa)

64. Para el examen de este subtema la Conferencia de las Partes dispuso de una nota de la secretaría titulada "Enmienda al anexo I de la Convención: Propuesta de la República de Kazajstán de enmendar el anexo I de la Convención" (FCCC/CP/1999/2). Al presentar este subtema en la tercera sesión plenaria, celebrada el 27 de octubre, el Secretario Adjunto de la Conferencia informó a la Conferencia de las Partes que el 24 de abril de 1999 Kazajstán había presentado una propuesta para enmendar la Convención incluyendo su nombre en la lista del anexo I. De conformidad con el párrafo 2 del artículo 15 y el artículo 16 de la Convención, el 3 de mayo de 1999 el Secretario Ejecutivo transmitió la propuesta en inglés, su idioma original, a las Partes y a los signatarios de la Convención. Posteriormente la propuesta se distribuyó en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Por invitación del Presidente, el representante de Kazajstán presentó la enmienda propuesta. Hicieron declaraciones los representantes de 20 Partes, una de las cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

65. En la misma sesión, la Conferencia de las Partes, a propuesta del Presidente, convino en que el Presidente celebrara consultas oficiosas con el fin de concluir el examen de este subtema antes de que finalizara el período de sesiones.

66. En la décima sesión plenaria, celebrada el 5 de noviembre, el Presidente informó sobre el resultado de sus consultas, a saber, que no se había podido lograr consenso con respecto al proyecto de enmienda. A propuesta del Presidente, la Conferencia de las Partes adoptó entonces las conclusiones que figuran en los párrafos 67 y 69 infra.

67. La Conferencia de las Partes tomó nota de que cualquier Parte podía proponer enmiendas a la Convención y sus anexos de conformidad con los artículos 15 y 16 de la Convención. Tomó nota también de que cualquier Parte que no figurara en el anexo I de la Convención tenía derecho a solicitar su inclusión en el anexo I de conformidad con esos artículos. La Conferencia de las Partes tomó nota de que Kazajstán mantenía su propuesta de enmienda para que se agregara su nombre a la lista del anexo I y estaba dispuesto a emprender nuevas consultas que facilitarían una decisión sobre esa propuesta en el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

68. Muchas Partes expresaron su reconocimiento a Kazajstán por aspirar a una contribución más importante al objetivo último de la Convención y por las medidas nacionales adoptadas por Kazajstán como Parte no incluida en el anexo I, que figuran en su comunicación nacional inicial.

Las Partes se comprometieron a seguir apoyando esos esfuerzos. Se recordó la decisión 4/CP.3, en la que varias Partes fueron incluidas en el anexo I con arreglo al inciso f) del párrafo 2 del artículo 4 de la Convención. Algunas Partes mencionaron las disposiciones del inciso g) del párrafo 2 del artículo 4 como una posibilidad para no enmendar el anexo I. Otras Partes expresaron su deseo de recibir más información de Kazajstán en apoyo de su propuesta.

69. La Conferencia de las Partes decidió examinar la enmienda propuesta por Kazajstán en su sexto período de sesiones, con miras a adoptar una decisión al respecto.

70. Al adoptarse esta decisión, el representante de Arabia Saudita señaló que prefería que esta cuestión se remitiera al Órgano Subsidiario de Ejecución, para que la examinara en su 12º período de sesiones.

VII. PREPARATIVOS PARA EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DE LA
CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD DE REUNIÓN DE LAS
PARTES EN EL PROTOCOLO DE KYOTO (DECISIÓN 8/CP.4)
(Tema 7 del programa)

71. En la octava sesión plenaria, celebrada el 4 de noviembre, en relación con el examen de este tema y del tema 4 del programa, "Examen del cumplimiento de los compromisos y de otras disposiciones de la Convención", la Conferencia de las Partes, a propuesta del Presidente, adoptó la decisión 1/CP.5, titulada "Ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires", cuyo texto figura en la sección I de la segunda parte del presente informe (véanse también los párrafos 46 a 48 supra).

A. Cuestiones relacionadas con el uso de la tierra, el cambio
del uso de la tierra y la silvicultura
(Tema 7 a) del programa)

72. En su novena sesión, celebrada el 4 de noviembre, por recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico en su 11º período de sesiones, la Conferencia de las Partes adoptó la decisión 16/CP.5, titulada "Uso de la tierra, cambio del uso de la tierra y silvicultura". El texto de esta decisión figura en la sección I de la segunda parte del presente informe.

B. Programa de trabajo sobre los mecanismos (decisión 7/CP.4)
(Tema 7 b) del programa)

73. En su novena sesión, celebrada el 4 de noviembre, por recomendación conjunta de los órganos subsidiarios en su 11º período de sesiones, la Conferencia de las Partes adoptó la decisión 14/CP.5, titulada "Mecanismos previstos en los artículos 6, 12 y 17 del Protocolo de Kyoto". El texto de esta decisión figura en la sección I de la segunda parte del presente informe.

C. Procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kyoto
(Tema 7 c) del programa)

74. En su novena sesión, celebrada el 4 de noviembre, la Conferencia de las Partes tomó nota del informe del Grupo de Trabajo Mixto sobre Cumplimiento (FCCC/SBI/1999/14, anexo I) y, por recomendación de los órganos subsidiarios en su 11º período de sesiones, adoptó la decisión 15/CP.5, titulada "Labor futura del Grupo de Trabajo Mixto sobre Cumplimiento". El texto de esta decisión figura en la sección I de la segunda parte del presente informe.

D. Impacto de proyectos únicos en las emisiones durante el período de compromiso (decisión 16/CP.4)
(Tema 7 d) del programa)

75. En su novena sesión, celebrada el 4 de noviembre, la Conferencia de las Partes aprobó las conclusiones sobre esta cuestión adoptadas por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico en su 11º período de sesiones, en las que decidió seguir examinando la cuestión en su 13º período de sesiones, con miras a recomendar una decisión para su aprobación por la Conferencia de las Partes en su sexto período de sesiones (FCCC/SBSTA/1999/14, sec. IX, B).

E. Sistemas nacionales, ajustes y directrices previstos en los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo de Kyoto
(Tema 7 e) del programa)

76. En su novena sesión, celebrada el 4 de noviembre, la Conferencia de las Partes aprobó las conclusiones sobre este tema adoptadas por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico en su 11º período de sesiones (FCCC/SBSTA/1999/14, sec. IX, B) y le pidió que completara su labor sobre las directrices previstas en los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo de Kyoto dentro del plazo establecido en la decisión 8/CP.4.

F. Cuestiones relacionadas con el párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto
(Tema 7 f) del programa)

77. Este subtema fue examinado junto con el subtema 4 f), "Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención (decisión 3/CP.3 y párrafo 3 del artículo 2 y párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto). La decisión adoptada sobre este subtema por la Conferencia de las Partes en su novena sesión, celebrada el 4 de noviembre, figura en el párrafo 54 supra.

VIII. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS
(Tema 8 del programa)

A. Presupuesto por programas para el bienio 2000-2001
(Tema 8 a) del programa)

78. En su novena sesión, celebrada el 4 de noviembre, por recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución en su 11º período de sesiones, la Conferencia de las Partes adoptó la

decisión 20/CP.5, titulada "Presupuesto por programas para el bienio 2000-2001". El texto de esta decisión figura en la sección I de la segunda parte del presente informe.

B. Ingresos y ejecución del presupuesto en el bienio 1998-1999 y disposiciones de apoyo administrativo a la Convención
(Temas 8 b) y c) del programa)

79. En su novena sesión, celebrada el 4 de noviembre, por recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución en su 11º período de sesiones, la Conferencia de las Partes adoptó la decisión 21/CP.5, titulada "Ingresos y ejecución del presupuesto en el bienio 1998-1999 y disposiciones de apoyo a la Convención". El texto de esta decisión figura en la sección I de la segunda parte del presente informe.

C. Vinculación institucional de la secretaría de la Convención con las Naciones Unidas
(Tema 8 d) del programa)

80. Para el examen de este subtema en la segunda sesión plenaria, el 25 de octubre, la Conferencia de las Partes dispuso del informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su décimo período de sesiones (FCCC/SBI/1999/8). El Presidente señaló a la atención de la Conferencia un proyecto de decisión cuyo texto figuraba en el anexo I de ese informe, sobre la vinculación institucional de la secretaría de la Convención con las Naciones Unidas, cuya aprobación había recomendado el Órgano Subsidiario de Ejecución en su décimo período de sesiones a la Conferencia de las Partes. Comunicó a la Conferencia de las Partes que el Secretario Ejecutivo deseaba proponer un cambio de redacción de menor importancia en el proyecto de decisión, al que dio lectura el Secretario General de la Conferencia.

81. En la misma sesión, la Conferencia de las Partes aprobó el texto del proyecto de decisión recomendado por el Órgano Subsidiario de Ejecución en su forma verbalmente enmendada y adoptó la decisión 22/CP.5, titulada "Vinculación institucional de la secretaría de la Convención con las Naciones Unidas". El texto de esta decisión figura en la sección I de la segunda parte del presente informe.

82. En la novena sesión, celebrada el 4 de noviembre, la Conferencia de las Partes aprobó las conclusiones adoptadas por el Órgano Subsidiario de ejecución con respecto al tema 12 d) de su programa, que figuran en el informe sobre su 11º período de sesiones (FCCC/SBI/1999/14, sección XII, D), en las que decidió aplazar el examen de la personalidad jurídica de la secretaría de la Convención en el plano internacional hasta el año 2001 y abordarlo junto con el examen de la vinculación institucional de la secretaría de la Convención con las Naciones Unidas, que debía concluir a más tardar el 31 de diciembre de ese año.

D. Aplicación del acuerdo sobre la sede
(Tema 8 e) del programa)

83. En su novena sesión, celebrada el 4 de noviembre, la Conferencia de las Partes aprobó las conclusiones adoptadas por el Órgano Subsidiario de Ejecución sobre el tema 12 e) de su programa, que figuran en el informe sobre su 11º período de sesiones (FCCC/SBI/1999/14, sección XII, E).

IX. FASE DE ALTO NIVEL A LA QUE ASISTEN MINISTROS
Y OTROS JEFES DE DELEGACIÓN
(Tema 9 del programa)

A. Apertura de la fase de alto nivel
(Tema 9 a) del programa)

84. En la quinta sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre, el Presidente dio la bienvenida a los ministros y otros jefes de delegación asistentes a la apertura de la fase de alto nivel y dijo que la presencia de tantos ministros, no sólo del medio ambiente sino también de energía, planificación del desarrollo, ciencia y tecnología y economía, era una demostración clara de que el proceso relativo al cambio climático estaba madurando y de que los gobiernos estaban asumiendo el desarrollo sostenible. Le alentaba especialmente la presencia de un gran número de ministros de países en desarrollo. Muchos países en desarrollo eran los más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático. Sin embargo, tenían una ventaja importante: sus economías podían evolucionar sin cometer los errores ambientales de anteriores prácticas de desarrollo.

85. El mundo estaba presenciando signos cada vez más numerosos del cambio climático. El mundo disponía del poderoso instrumento del Protocolo de Kyoto para frenar el aumento constante de las emisiones de gases de efecto invernadero, pero era esencial conseguir que fuera eficaz y operacional lo más pronto posible. En el último período de sesiones la Conferencia de las Partes había aprobado un amplio programa de trabajo en el Plan de Acción de Buenos Aires y el período de sesiones en curso en Bonn se consideraba un hito para llegar a un acuerdo sobre los aspectos esenciales de aquel Plan de Acción.

86. Se habían conseguido resultados positivos en el período de sesiones en curso, pero para lograr un resultado significativo en Bonn se precisaba la voluntad colectiva de los ministros para hacer todavía más. Su función consistía en impartir orientación política y sobre todo en dar impulso a las negociaciones a fin de que avanzaran decisivamente. Era esencial reafirmar el compromiso de cumplir el plazo fijado del sexto período de sesiones de la Conferencia para alcanzar un acuerdo sobre las cuestiones pendientes y el Presidente tenía la intención de proponer una breve decisión a este efecto. Por último, reiterando lo dicho por el Canciller de la República Federal de Alemania en su discurso durante la apertura de la Conferencia, era esencial que el Protocolo de Kyoto entrara en vigor en el año 2002 a más tardar, esto es, diez años después de la Conferencia de Río.

87. El Representante del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Klaus Töpfer, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, recordó que en la apertura del período de sesiones el Secretario General había enviado un mensaje claro a los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y las empresas privadas. El Secretario General había instado a la adopción de medidas, el compromiso y la dirección política necesarios para satisfacer las esperanzas y aspiraciones de la mayoría de la población mundial, que había superado recientemente el umbral de los 6.000 millones. Había pruebas científicas claras de que el cambio climático, vinculado con las actividades humanas, era uno de los problemas más urgentes y amenazaba la supervivencia de comunidades humanas, especies naturales y ecosistemas de todo el mundo. Las regiones más pobres y más densamente pobladas del mundo serían las que sufrirían más si se aplazaban las medidas de mitigación. Era preciso

cambiar las tecnologías y el comportamiento humano, adaptar las pautas de producción y consumo, y desarrollar estilos de vida sostenibles. Se disponía de tecnologías o podían desarrollarse y aplicarse tecnologías para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero en los países desarrollados, para los que se habían convenido objetivos en el Protocolo de Kyoto. No podía haber más retrasos. Podía empezarse emprendiendo proyectos experimentales con la sociedad civil y con empresas privadas en esferas como las del fomento de la eficiencia energética, las energías renovables y la disminución de la deforestación. También era preciso que hubiera una mayor solidaridad entre los países desarrollados y en desarrollo. Estos últimos países debían estimular el desarrollo a fin de superar la pobreza y era preciso ofrecerles la oportunidad de que lo hicieran de modo sostenible.

88. Era esencial que la Conferencia de las Partes aprovechara la oportunidad del período de sesiones en curso para enviar un mensaje sincero de dirección política y de adhesión incuestionable a la aplicación de la Convención mediante la elaboración de sistemas eficaces de vigilancia, presentación de informes y cumplimiento, así como un rápido adelanto en la ratificación del Protocolo de Kyoto, que debía entrar en vigor a más tardar en el año 2002. La Conferencia debía transmitir a la humanidad el mensaje claro de que la familia mundial, prescindiendo de intereses y responsabilidades diferentes, debía unirse en la lucha contra el cambio climático, por el bien de la Tierra y para garantizar un mundo mejor a las futuras generaciones.

89. El Secretario Ejecutivo dijo que la llegada de ministros ofrecía una oportunidad política para aumentar la confianza en el éxito de las negociaciones sobre el Plan de Acción de Buenos Aires. Esto podía conseguirse de diversas maneras. En primer lugar, las economías industriales principales podían demostrar su compromiso adoptando cuanto antes medidas nacionales como parte de sus esfuerzos por cumplir los objetivos de Kyoto y los países en desarrollo que se estaban industrializando podían demostrar que reconocían los beneficios que podía deparar una economía respetuosa del clima. Todas las Partes debían mostrarse conscientes de la dimensión humana de la vulnerabilidad, subrayada trágicamente por el reciente ciclón en la India. En segundo lugar, el innovador mecanismo para un desarrollo limpio podía convertirse en la piedra angular de un pacto entre el Norte y el Sur en el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes. Era preciso hacer de él un mecanismo atractivo para las inversiones del sector privado en el desarrollo sostenible. Era preciso que el mundo empresarial y la industria recibieran señales positivas, como la afirmación de que las Partes adoptarían medidas para poner pronto en marcha el mecanismo para un desarrollo limpio. En tercer lugar, el presente período de sesiones había ofrecido la oportunidad de hacer frente a los escollos existentes en la presentación y el examen de las comunicaciones nacionales de los países en desarrollo. El Presidente expresó su agrado por las nuevas decisiones que se estaban adoptando sobre este tema y sobre el fomento de la capacidad y por el hecho de que otras nueve Partes no incluidas en el anexo I hubiesen presentado sus comunicaciones nacionales iniciales en el período de sesiones en curso. En total se habían recibido 22 de estas comunicaciones. En cuarto lugar, debía seguir siendo una preocupación esencial la credibilidad del régimen del Protocolo de Kyoto: un régimen que permitiese cumplir los objetivos de Kyoto únicamente mediante promesas y sumideros socavaría el compromiso de modificar las tendencias de las emisiones a largo plazo. Los mecanismos del Protocolo y el cumplimiento seguían siendo cuestiones esenciales pero no debía dejarse de lado la corrección de los inventarios nacionales de emisiones y su examen técnico. Los progresos en estas cuestiones técnicas en el período de sesiones en

curso habían sido alentadores. Por último, un proceso de negociación necesitaba plazos. Debía mantenerse la presión para conseguir resultados en el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes con miras a lograr que el Protocolo de Kyoto entrara en vigor en 2002. Al mismo tiempo, las Partes debían mirar al futuro para que este proceso continuara después del período de sesiones, incluido el examen del Protocolo durante el segundo período de sesiones de la Conferencia en calidad de reunión de las Partes, el punto de referencia de 2005 y la continuación del Protocolo en los períodos de compromisos segundo y futuros sin interrupción.

90. El cambio climático era un hilo en el tejido de las relaciones mundiales. Los logros principales en las negociaciones sobre el cambio climático podrían conseguirse únicamente en ese contexto estratégico mundial. Por consiguiente, pidió a los Ministros que integraran la Convención y el Protocolo en ese programa internacional más amplio de modo que esta empresa mundial pudiese avanzar con éxito hasta el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes y más allá.

B. Declaraciones de política general
(Tema 9 b) del programa)

91. En la quinta sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre, hicieron declaraciones de política general 96 ministros y otros jefes de delegación⁵. La lista de oradores figura en el anexo I infra.

C. Intercambio de opiniones entre los participantes
(Tema 9 c) del programa)

92. En las sesiones plenarias sexta y séptima, celebradas el 3 de noviembre, se realizó un intercambio de opiniones oficioso, dirigido por el Presidente con la asistencia de dos ministros de países representantes de la Mesa, la Sra. Guro Fjellanger, Ministra del Medio Ambiente de Noruega y el Sr. Kezimbira Miyingo, Ministro de Estado del Medio Ambiente de Uganda, quienes actuaron como vicepresidentes. Los debates se centraron en dos temas principales, a saber, "Adelantos logrados en materia de cambio climático: lecciones y retos" y "Los esfuerzos necesarios: fomento de la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires y pronta entrada en vigor del Protocolo de Kyoto". En este intercambio de opiniones oficioso hubo una amplia participación de ministros y otros jefes de delegación.

93. En la octava sesión plenaria, celebrada el 4 de noviembre, el Presidente expresó su reconocimiento a los dos vicepresidentes por su valiosa colaboración en la conducción de los debates. Al presentar sus impresiones personales sobre el intercambio de opiniones oficioso, dijo que, a su juicio, éste había ayudado a promover el diálogo y la comprensión mutuas y confiaba en que habría oportunidad de otros intercambios similares en los períodos de sesiones

⁵ Las declaraciones de política general puede consultarse en el sitio web UNFCCC (<http://www.unfccc.de>) por el nombre del país del orador. Además, el acceso al sitio web de Earth Negotiations Bulletin (ENB) (<http://www.iisd.ca/climate/cop5>) permite seleccionar las declaraciones por temas. Cabe observar que las opiniones expresadas por ENB no reflejan necesariamente las de la secretaria de la Convención.

futuros de la Conferencia de las Partes. El Presidente deseaba destacar algunos mensajes que se desprendían del debate.

94. Los países del anexo I habían informado que estaban diseñando y poniendo en práctica políticas y medidas nacionales destinadas a reducir las emisiones en todos los sectores, como los mecanismos de mercado, la reforma fiscal, la eliminación de las subvenciones, los programas voluntarios y el comercio de emisiones nacionales. Se había hecho especial hincapié en la eficiencia y el ahorro de energía, las fuentes y los sumideros renovables, así como el importante papel de la sociedad civil y el sector privado. Muchos ministros subrayaron que la aplicación de políticas de reducción de las emisiones no era una cuestión fácil puesto que obligaba a efectuar importantes cambios sociales y económicos, pero que los beneficios inherentes a esas medidas justificaban su aplicación y los costos solían ser inferiores a los previstos. La aplicación de medidas no debía aplazarse hasta la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto. Las Partes del anexo I habían informado también sobre medidas complementarias en el extranjero y habían reiterado su compromiso de cooperar con otros países y de prestarles asistencia.

95. Muchos países no incluidos en el anexo I, si bien calificaron de preocupante las importantes diferencias en los niveles de ingreso y en los niveles de emisiones per cápita entre países desarrollados y en desarrollo, informaron sobre las medidas que estaban adoptando en el marco de planes de desarrollo nacional sostenible, para limitar el crecimiento de sus emisiones. Se señaló que esas medidas podían calificarse como absolutamente beneficiosas porque los beneficios derivados de ella eran múltiples.

96. Se había expresado una profunda preocupación por el hecho de que ya se estaban sintiendo los impactos del cambio climático. Las tormentas, las sequías, la irregularidad del clima, las epidemias y los desastres naturales daban un nuevo sentido de urgencia a las negociaciones. Con frecuencia eran los más vulnerables los que sufrían de lleno esos impactos, y para ellos la adaptación era tan importante como la mitigación. Para muchas Partes, los efectos adversos de las posibles medidas de respuesta eran un motivo de gran preocupación que debía enfocarse adecuadamente.

97. La importancia que tenían para los países en desarrollo el fomento de la capacidad y la transferencia de tecnología se había subrayado reiteradas veces. Evidentemente, las medidas a este respecto debían ser una prioridad para todas las Partes a fin de que los países en desarrollo pasaran a ser asociados plenos en el proceso de lucha contra el cambio climático.

98. En lo que respecta al propio proceso de negociación, el Presidente dijo que observaba un nuevo espíritu de determinación y de búsqueda del éxito, que era un signo alentador para el difícil año venidero en que se requerirían muchos compromisos de todas las Partes. Señaló también que tenía la clara impresión de que los ministros deseaban participar en los puntos críticos a fin de orientar las negociaciones a una conclusión satisfactoria. En general, había acuerdo en que el proceso de negociación debía intensificarse, para lo cual era necesario aumentar el número de sesiones y complementar éstas con algunos talleres y consultas. Algunos habían sugerido hacer recurso a una persona que facilitara este proceso o bien que se estableciera un comité plenario. Sin embargo, muchos otros opinaban decididamente que las estructuras actuales constituían una plataforma suficiente para la dirección de las negociaciones. El Presidente expresó su satisfacción por la confianza que se había mostrado en su capacidad para adoptar toda las medidas conducentes a intensificar las negociaciones sobre todas las

cuestiones y asegurar así un resultado satisfactorio en el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes. La participación de los países en desarrollo era un elemento fundamental a los efectos de esa intensificación⁶.

99. Por último, los ministros y funcionarios superiores había reafirmado su compromiso en el plano político de lograr resultados en el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes, dentro del marco del Plan de Acción de Buenos Aires, y habían expresado su decidido apoyo a una pronta entrada en vigor del Protocolo de Kyoto, en tanto que algunos señalaron que el décimo aniversario de la Conferencia de Río, el año 2002, sería un plazo aconsejable.

X. OTRAS DECLARACIONES

(Tema 10 del programa)

A. Declaraciones de Estados observadores

(Tema 10 a) del programa)

100. En la cuarta sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre, hicieron declaraciones los representantes de dos Estados observadores, Palau y Turquía.

B. Declaraciones de organizaciones intergubernamentales

(Tema 10 b) del programa)

101. En la cuarta sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre, por invitación del Presidente, en una fase científica especial cuyo objeto era suministrar a la Conferencia de las Partes información sobre los progresos de la ciencia del cambio climático, hicieron declaraciones el Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial, el Presidente del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

102. En la misma sesión hicieron también declaraciones el Funcionario Ejecutivo Principal y Presidente del Fondo para el Medio Ambiente Mundial; el Administrador Adjunto y Director de la Dirección de Desarrollo de Políticas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; el Director General Adjunto de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura; el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; el Vicepresidente para un Desarrollo Ambientalmente y Socialmente Sostenible del Banco Mundial; el Secretario Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación; el Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica; el Secretario General de la Convención relativa a los humedales; el Secretario General Adjunto de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos; el Director Ejecutivo del Organismo Internacional de Energía y el Oficial encargado de la Organización de Países Exportadores de Petróleo.

⁶ Posteriormente, el Presidente presentó un proyecto de decisión que reflejaba algunas de estas ideas. Ese proyecto fue adoptado por la Conferencia como decisión 1/CP.5.

C. Declaraciones de organizaciones no gubernamentales
(Tema 10 c) del programa)

103. En su cuarta sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre, hicieron declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Business Council for Sustainable Energy, (también en nombre de European Business for a Sustainable Energy Future), Climate Action Network-Europe, Climate Action Network-South-East Asia, European Atomic Forum (en nombre de International Nuclear Forum), European Landowners' Organisation (también en nombre de la Confédération Européenne des Propriétaires Forestiers), Familia Franciscana Internacional, National Association of Regulatory Utility Commissioners, Cámara de Comercio Internacional, Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales y Unión Mundial para la Naturaleza.

XI. OTROS ASUNTOS
(Tema 11 del programa)

104. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 25 de octubre, el Presidente recordó que la Conferencia de las Partes en su decisión 10/CP.4 había decidido examinar en su quinto período de sesiones las cuestiones pendientes relativas al establecimiento de un proceso consultivo multilateral y había invitado al Presidente de la Conferencia a que celebrara consultas sobre estas cuestiones entre los períodos de sesiones, con miras a determinar soluciones. Lamentablemente, no había sido posible lograr un acuerdo en esas consultas. Por consiguiente, el Presidente propuso que se pidiera al Sr. Slade, Vicepresidente de la Conferencia, que celebrara nuevas consultas sobre las cuestiones pendientes y que lo mantuviera informado sobre su desarrollo.

105. En la novena sesión plenaria, celebrada el 4 de noviembre, el Sr. Slade, Vicepresidente de la Conferencia, informó sobre el resultado de sus consultas, indicando que todavía no se había logrado consenso sobre las cuestiones pendientes. A propuesta del Presidente, la Conferencia de las Partes decidió aplazar el examen de esta cuestión hasta su sexto período de sesiones.

XII. CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES
(Tema 12 del programa)

A. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su quinto período de sesiones
(Tema 12 a) del programa)

106. En su décima sesión plenaria, celebrada el 5 de noviembre, la Conferencia de las Partes examinó el proyecto de informe sobre su quinto período de sesiones (FCCC/CP/1999/L.1), presentado por el Relator. El representante de Guyana, hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, propuso una enmienda al párrafo 16 del proyecto de informe, que fue aceptada por la Conferencia de las Partes.

107. En la misma sesión, la Conferencia de las Partes adoptó el proyecto de informe sobre su quinto período de sesiones, en la forma enmendada, y autorizó al Relator a que, con la asistencia de la secretaría, completara el informe en la forma apropiada.

B. Clausura del período de sesiones
(Tema 12 b) del programa)

108. En la décima sesión plenaria, celebrada el 5 de noviembre, hicieron declaraciones de clausura el Secretario Ejecutivo y los representantes de Guyana (en nombre del Grupo de los 77 y China), Arabia Saudita, Finlandia (en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros), China, Uganda (en nombre del Grupo Africano), Kazajstán y Siria (en nombre del Grupo Árabe).

109. El Presidente, después de hacer una declaración final en la que agradeció a todos los participantes su colaboración constructiva, declaró clausurado el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

Anexo I

DECLARACIONES DE POLÍTICA GENERAL HECHAS
EN RELACIÓN CON EL TEMA 9 b) DEL PROGRAMA:
LISTA DE ORADORES

Albania	Sr. Maksim Deliana Presidente del Organismo Nacional del Medio Ambiente
Alemania	Sr. Jürgen Trittin Ministro Federal para el Medio Ambiente, la Conservación de la Naturaleza y la Seguridad Nuclear
Argentina	Sra. María Julia Alsogaray Secretaria de Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible
Australia	Sr. Robert Hill Ministro de Medio Ambiente y Patrimonio
Austria	Sr. Martin Bartestein Ministro Federal de Medio Ambiente, Juventud y Asuntos de la Familia
Bangladesh	Sra. Syeda Sajeda Chowdury Ministra de Medio Ambiente y Bosques
Benin	Sr. Luc-Marie-Constant Gnacadja Ministro de Medio Ambiente, Vivienda y Planificación Urbana
Bhután	Sr. Nado Rinchhen Ministro Adjunto del Medio Ambiente
Bolivia	Sr. Erick Reyes Villa Ministro de Desarrollo Sostenible y Planificación
Botswana	Sr. David N. Magang Ministro de Obras Públicas, Transporte y Comunicaciones
Brasil	Sr. Ronaldo Sardenberg Ministro de Ciencia y Tecnología
Bulgaria	Sra. Evdokia Maneva Ministra de Medio ambiente y Recursos Hídricos
Burkina Faso	Sr. Arsène Bongnessan Ministro de Estado

Burundi	Sr. Jean Pacifique Nsengiyumva Ministro de Planificación Física y Medio Ambiente
Camboya	Sr. Khieu Muth Director General del Ministerio del Medio Ambiente
Canadá	Sr. David Anderson Ministro del Medio Ambiente
Chile	Sr. Rolando Stein Embajador, Director de Asuntos del Medio Ambiente
China	Sr. Liu Jiang Ministro y Vicepresidente de la Comisión Estatal de Desarrollo y Planificación
Colombia	Sr. Juan Maldonado Ministro del Medio Ambiente
Croacia	Sra. Gordana Valcic Directora Adjunta, Dirección Nacional de Protección de la Naturaleza y Medio Ambiente
Cuba	Sra. Gisela Alonso Domínguez Presidenta, Organismo del Medio Ambiente, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente
Dinamarca	Sr. Svend Auken Ministro de Medio Ambiente y Energía
Djibouti	Sr. Saleban Omar Oudin Ministro de Vivienda, Planificación Urbana, Medio Ambiente y Planificación Física
Ecuador	Sra. Lordes Barragón Coordinadora de las Convenciones Internacionales sobre Medio Ambiente
Egipto	Sr. Mohamed Kassem Jefe Adjunto, Misión Diplomática de Egipto en Alemania
El Salvador ⁷	Sra. Ana María Majano Ministra del Medio Ambiente

⁷ Hizo uso de la palabra en nombre también de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua y Panamá.

Emiratos Árabes Unidos	Sr. Hamad Abdul Rahman Al Madfa Ministro de Salud y Presidente del Organismo Federal del Medio Ambiente
Eslovaquia ⁸	Sr. László Miklós Ministro del Medio Ambiente
España	Sra. Isabel Tocino Ministra del Medio Ambiente
Estados Unidos de América	Sr. Frank E. Loy Subsecretario de Estado para los Asuntos Mundiales, Departamento de Estado
ex República Yugoslava de Macedonia	Sr. Metodija Dimovski Ministro del Medio Ambiente
Federación de Rusia	Sr. Alexander I. Bedritsky Jefe del Servicio Federal Ruso de Hidrometeorología y Vigilancia del Medio Ambiente
Finlandia ⁹	Sra. Satu Hassi Ministra del Medio Ambiente y Cooperación para el Desarrollo
Francia	Sra. Dominique Voynet Ministra de Planificación Física y Medio Ambiente
Ghana	Sr. Alhaji Farouik Brimah Ministro Adjunto de Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología
Grecia	Sr. Dimitri Lalas Asesor de los Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo
Guinea-Bissau	Sr. Pedro Gomes Rodriguez Secretario de Estado para Transporte y Comunicaciones
Guyana ¹⁰	Sra. Allison Drayton Jefa de la Delegación de Guyana Misión Permanente de la República de Guyana ante las Naciones Unidas

⁸ Hizo uso de la palabra en nombre también del Grupo Visegrad: Eslovaquia, Hungría, Polonia y República Checa.

⁹ Hizo uso de la palabra en nombre también de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

¹⁰ Hizo uso de la palabra en nombre también del Grupo de los 77 y China.

Haití	Sr. Yves Cadet Ministro del Medio Ambiente
Honduras	Sra. Xiomara Gómez de Caballero Ministra de Recursos Naturales y Medio Ambiente
India	Sr. T. R. Baalu Ministro de Medio Ambiente y Bosques
Indonesia	Sr. Aca Sughandi Ministro de Estado Adjunto del Medio Ambiente
Irán (República Islámica del)	Sr. Taghi Ebtekar Asesor del Presidente en Asuntos de Tecnología
Irlanda	Sr. Noel Dempsey Ministro de Medio Ambiente y Gobierno Local
Italia	Sr. Edo Ronchi Ministro del Medio Ambiente
Japón	Sr. Ichita Yamamoto Secretario de Estado de Relaciones Exteriores
Kazajstán	Sr. Serikbek Daukeev Ministro de Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente
Kenya	Sr. Francis Nyenze Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Kiribati	Sra. Karibaiti Taoaba Secretaria Permanente de Medio Ambiente y Desarrollo Social
Kuwait	Sr. Mohammed Al-Sarawee Director General, Dirección Nacional de Medio Ambiente
Luxemburgo	Sr. Charles Goerens Ministro del Medio Ambiente
Malasia	Sr. Raman Letchumanan Secretario General Adjunto, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente
Maldivas	Sr. Abdullahi Majeed Ministro Adjunto de Interior, Vivienda y Medio Ambiente

Marruecos	Sr. Ahmed Iraqui Secretario de Estado para el Medio Ambiente
Micronesia (Estados Federados de)	Sr. Redley Killion Vicepresidente
Mongolia	Sr. Sonomtseren Mendsaikhan Ministro de Naturaleza y Medio Ambiente
Myanmar	Sr. Kyi Tun Cosecretario, Comisión Nacional para los Asuntos Ambientales
Nauru	Sr. Aloysious Amwano Ministro de Deportes, Juventud y Asuntos de la Mujer
Nepal	Sr. Bhakta Bahadur Balayar Ministro de Estado, Ministerio de Población y Medio Ambiente
Níger	Sr. Malam Manzo Aminou Jefe de la División de Instituciones de Desarrollo, Ministerio de Relaciones Exteriores e Integración Africana
Nigeria	Sr. Hassan Adamu Ministro, Ministerio Federal del Medio Ambiente
Niue	Sr. Sipeli Pokotoa Miembro del Parlamento
Nueva Zelandia	Sr. Darryl Dunn Director, División del Medio Ambiente y Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio
Omán	Sr. Khamis Bin Mubarak Al-Alawi Ministro de Municipalidades Regionales y Medio Ambiente
Papua Nueva Guinea	Sr. Peter D. Raka Encargado de Negocios interino Misión Diplomática de Papua Nueva Guinea en Alemania
Paraguay	Sr. Calixto Saguier Viceministro, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente
Perú	Sr. Luis Silva-Santisteban Embajador, Misión Diplomática del Perú en Alemania

Portugal	Sr. Rui Goncalves Secretario de Estado para el Medio Ambiente
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. John Prescott Primer Ministro Adjunto y Secretario de Estado para el Medio Ambiente, el Transporte y las Regiones
República de Corea	Sra. Myung-ja Kim Ministra del Medio Ambiente
República de Moldova	Sr. Valentin Bobeica Ministro Adjunto del Medio Ambiente
República Dominicana	Sr. Enrique Amorós Báez Jefe Adjunto, Departamento de Medio Ambiente
República Democrática Popular Lao	Sr. Noulinh Sinbhandit Viceministro, Presidente interino del Organismo de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente Oficina del Primer Ministro
Rumania	Sr. Romica Tomescu Ministro de Recursos Hídricos, Bosques y Medio Ambiente
Rwanda	Sra. Sylvie Kayitesi Zainabo Secretaria de Estado, Ministra de Tierras, Reasentamiento y Protección del Medio Ambiente
Samoa ¹¹	Sr. Tuiloma Neroni Slade Embajador ante las Naciones Unidas
Senegal	Sr. Mbareck Diop Asesor Técnico, Presidencia de la República
Seychelles	Sr. James A. Michel Vicepresidente
Singapur	Sr. Tan Teng Huat Director, División de Gestión y Política del Medio Ambiente, Ministerio del Medio Ambiente
Sri Lanka	Sr. S. B. Atugoda Embajador, Misión Diplomática de Sri Lanka en Alemania

¹¹ Hizo uso de la palabra en nombre también de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños.

Sudáfrica	Sra. Rejoice Mabudhafasi Ministra Adjunta de Asuntos del Medio Ambiente y Turismo
Sudán	Sr. Babiker A. Ibrahim Secretario General, Consejo Superior de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Suecia	Sr. Kiell Larsson Ministro del Medio Ambiente
Suiza	Sr. Philippe Roch Secretario de Estado, Departamento Federal de Medio Ambiente, Bosques y Paisaje
Tailandia	Sr. Kasit Piromya Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Misión Diplomática de Tailandia en Alemania
Tonga	Sr. Taniela Tukia Coordinador del Cambio Climático, Ministerio de Tierras y Recursos Naturales
Trinidad y Tabago ¹²	Sr. Vincent Lasse Ministro de Finanzas, Desarrollo y Planificación
Túnez	Sr. Habib Dimassi Director General, Ministerio del Medio Ambiente
Turkmenistán	Sr. Pirdjan Kurbanov Ministerio de Protección de la Naturaleza
Tuvalu	Sr. Faimalaga Luka Ministro de Recursos Naturales y Medio Ambiente
Ucrania	Sr. Volodymyr Bratishko Primer Ministro Adjunto de Protección del Medio Ambiente y Seguridad Nuclear
Uganda	Sr. Lawrence Kezimbira-Miyingo Ministro de Estado para el Medio Ambiente, Ministro de Recursos Hídricos, Tierras y Medio Ambiente
Uzbekistán	Sr. V. E. Chub Ministro

¹² Hizo uso de la palabra en nombre también de la Comunidad del Caribe.

Venezuela

Sr. Jesús A. Pérez
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Zambia

Sr. James Phiri
Director, Consejo del Medio Ambiente de Zambia

Zimbabwe

Sr. Simon Khaya Moyo
Ministro de Minas, Medio Ambiente y Turismo

Anexo II

LISTA DE ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y NO
GUBERNAMENTALES QUE ASISTIERON AL QUINTO PERÍODO
DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

I. Organizaciones intergubernamentales

1. Agence de Cooperation Culturelle et Technique
2. Banco Asiático de Desarrollo
3. Secretaría de la Comunidad del Caribe
4. Comisión Permanente del Pacífico Sur
5. Organismo Internacional de Energía
6. Liga de los Estados Árabes
7. Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
8. Organización de Países Exportadores de Petróleo
9. Convención de Ramsar relativa a los Humedales
10. Centro Regional del Medio Ambiente para Europa Central y Oriental
11. Programa del Medio Ambiente para la Región del Pacífico Meridional.

II. Organizaciones no gubernamentales

1. Air Transport Association of America
2. Alliance for Responsible Atmospheric Policy
3. Alliance for Responsible Environmental Alternatives
4. Alliance Internationale de Tourisme
5. American Nuclear Society
6. American Portland Cement Alliance
7. American Society of International Law
8. Asian Institute of Technology
9. Association Française du Froid/Alliance Froid, Climatisation, Environnement
10. Australian Conservation Foundation
11. Bangladesh Centre for Advanced Studies
12. Birdlife International
13. British Fire Protection Systems Association
14. Business and Industry Advisory Committee to the OECD
15. Business Council for Sustainable Development - Latin America
16. Business Council for Sustainable Energy
17. Business Council of Australia
18. Canadian Electricity Association
19. Canadian Nuclear Association
20. Canadian Vehicle Manufacturers' Association
21. Carl Duisberg Society
22. CEDARENA (Environmental and Natural Resources Law Centre)
23. CEE Bankwatch Network
24. Center for Clean Air Policy
25. Center for Energy Policy
26. Center for International and European Environmental Research (ecologic)

27. Center for International Climate and Environmental Research
28. Center for International Environmental Law
29. Central Research Institute of Electric Power Industry
30. Centre for Business and the Environment
31. Centre for European Economic Research
32. Cercle Mondial du Consensus/World Sustainable Energy Coalition
33. Citizens Alliance for Saving the Atmosphere and Earth
34. Climate Action Network - Europe
35. Climate Action Network - Latin America
36. Climate Action Network - Southeast Asia
37. Climate Institute
38. Climate Network Africa
39. Columbia University/Columbia Earth Institute
40. Confederación Sindical de Comisiones Obreras
41. Confédération Européenne des Propriétaires Forestiers
42. Council of German Forest Owners Associations
43. Deutsche Gesellschaft für seltene Kulturpflanzen e.V.
44. Deutsche Gesellschaft für Vereinten Nationen e.V.
45. Development Alternatives
46. E & Co (An Energy Investment Service)
47. Earth Council
48. Ecologic Foundation
49. Edison Electric Institute
50. Electric Power Research Institute
51. Emissions Marketing Association
52. Enterpriseworks Worldwide
53. Environmental Defense Fund
54. Environmental Development Action in the Third World
55. Euroheat & Power, Unichal
56. European Atomic Forum
57. European Business Council for a Sustainable Energy Future
58. European Federation For Transport and Environment
59. European Landowners' Organisation
60. European Nuclear Society
61. European Union of the Natural Gas Industry
62. European Wind Energy Association
63. Face Foundation (Forests Absorbing Carbon dioxide Emission)
64. Fachhochschule Muenster
65. Federal Association of the German Industry
66. Federation of Canadian Municipalities
67. Fonds E7 pour le Développement Energétique Durable
68. Foundation for International Environmental Law and Development
69. Foundation Joint Implementation Network
70. Franciscans International
71. Fraunhofer Society/Institute for Systems and Innovation Research
72. Free University Berlin
73. Friends of the Earth International

74. Fundación Biosfera
75. Fundación Jorge Esteban Roulet, Instituto de Estudios e Investigaciones Sobre el Medio Ambiente
76. German Advisory Council on Global Change
77. German Foundation for International Development
78. German NGO-Forum on Environment & Development
79. German Physical Society Working Group on Energy Issues
80. Germanwatch
81. Global Climate Coalition
82. Global Commons Institute
83. Global Dynamics Institute
84. Global Environmental Action
85. Global Environmental Forum
86. Global Industrial and Social Progress Research Institute
87. Global Legislators Organisation for a Balanced Environment
88. Green Earth Organization
89. Greenpeace International
90. Hadley Centre for Climate Prediction and Research
91. Hamburg Institute for Economic Research
92. HELIO International (Global Energy Sustainability Observatory)
93. Industrial Technology Research Institute
94. Information Agency of the German Power Plants
95. Institut de recherche sur l'environnement
96. Institute ECOAR for Citizenship
97. Institute for Environmental Studies, Free University Amsterdam
98. Institute for European Environmental Policy
99. Insurance Industry Initiative for the Environment, in association with UNEP
100. International Chamber of Commerce
101. International Climate Change Partnership
102. International Confederation of Free Trade Unions
103. International Council for Local Environmental Initiatives
104. International Council of Environmental Law
105. International Council of Scientific Unions
106. International Council of Women
107. International Federation of Industrial Energy Consumers
108. International Gas Union
109. International Institute for Energy Conservation
110. International Institute for Sustainable Development
111. International Institute of Refrigeration
112. International Network for Sustainable Energy
113. International Organization for Standardization
114. International Petroleum Industry Environmental Conservation Association
115. International Primary Aluminium Institute
116. International Project for Sustainable Energy Paths
117. International Society on Optics Within Life Sciences
118. International Union of Producers and Distributors of Electrical Energy
119. International Union of Public Transport

120. IUCN-The World Conservation Union
121. Japan Atomic Industrial Forum Inc.
122. Japan Federation of Economic Organizations (Keidanren)
123. Japan Fluorocarbon Manufacturers Association
124. Japan Industrial Conference for Ozone Layer Protection
125. Japanese Trade Union Confederation
126. Kiko Network
127. Klima-Bündnis/Alianza del Clima e.V.
128. Korea Institute of Science & Technology Europe
129. Korean Federation for Environmental Movement
130. Kyoto University, Institute of Economic Research
131. Lancaster University
132. Lead-Europe
133. Lloyd's Register of Shipping
134. Loss Prevention Council
135. Massachusetts Institute of Technology/The Global System for Sustainable Development
136. Midwest Research Institute/National Renewable Energy Laboratory
137. National Association of Regulatory Utility Commissioners
138. National Association of State Fire Marshals
139. National Environment Trust
140. National Institute of Public Health and the Environment
141. National Mining Association
142. Natural Resource Users' Group
143. Natural Resources Defense Council
144. New Energy and Industrial Technology Development Organization
145. Nuclear Energy Institute
146. Öko-Institut (Institute for Applied Ecology)
147. Organisation Internationale des Constructeurs d'Automobiles
148. Ozone Action
149. Peoples' Forum 2001, Japan
150. Potsdam Institute for Climate Impact Research
151. Prima Klima - weltweit - e.V.
152. Princeton University
153. ProClim - Forum for Climate and Global Change
154. Railway Technical Research Institute
155. Research Centre, Jülich GMBH
156. Réseau Action Climat France
157. Resources for the Future
158. Rheinische Friedrich-Wilhelm-Universität Bonn
159. Rheinisch-Westfälisches Institut für Wirtschaftsforschung e.V.
160. Solar Electric Light Fund
161. Sovereignty International
162. State and Territorial Air Pollution Program Administrators/Association of Local Air Pollution Control Officials
163. Stockholm Environment Institute
164. Tata Energy Research Institute
165. Technical College Aalen

166. Technical University of Darmstadt/Interdisciplinary Research Group Science, Technology and Security
167. Tellus Institute
168. The Business Roundtable
169. The Center for Sustainable Development in the Americas
170. The Climate Council
171. The David Suzuki Foundation
172. The Federation of Electric Power Companies
173. The Fridtjof Nansen Institute
174. The Institute for Global Environmental Strategies
175. The International Cogeneration Alliance
176. The Interstate Natural Gas Association of America
177. The Japan Electrical Manufacturers' Association
178. The Korea Chamber of Commerce and Industry
179. The Nature Conservancy
180. The Netherlands Energy Research Foundation
181. The Pew Center on Global Climate Change
182. The Royal Institute of International Affairs
183. The Solar Century
184. The Uranium Institute
185. Thermal and Nuclear Power Engineering Society
186. Tsinghua University, Global Climate Change Institute
187. Union of Concerned Scientists
188. Union of Industrial and Employers' Confederations of Europe
189. United Mine Workers of America
190. University of California, Institute on Global Conflict and Cooperation
191. University of Cape Town/Energy and Development Research Centre
192. University of Oslo
193. University of St. Gallen, Institute for Economy and the Environment
194. University of Tampere
195. University of Tübingen - Center for International Relations
196. US Climate Action Network
197. Verification Research Training and Information Centre
198. Vitae Civilis, Institute for Development, Environment and Peace
199. Woods Hole Research Center
200. World Business Council for Sustainable Development
201. World Coal Institute
202. World Conference on Religion and Peace
203. World Council of Churches
204. World Council of Nuclear Workers
205. World Energy Council
206. World LP Gas Association
207. World Resources Institute
208. World Watch Institute
209. World Wildlife Fund International
210. Wuppertal Institute for Climate, Environment and Energy
211. Young Power in Social Action

Anexo III

Lista de documentos de que dispuso la Conferencia de las Partes
en su quinto período de sesiones

FCCC/CP/1996/2	Aprobación del reglamento
FCCC/CP/1996/12 y Add.1 y 2	Compromisos del artículo 4. Segunda recopilación y síntesis de las primeras comunicaciones nacionales de las Partes que figuran en el anexo I
FCCC/CP/1998/11 y Add.1 y 2	Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención. Segunda recopilación y síntesis de las segundas comunicaciones nacionales. Resumen
FCCC/CP/1999/1	Programas provisionales para la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios. Nota del Secretario Ejecutivo
FCCC/CP/1999/1/Add.1	Anotaciones al programa provisional para la Conferencia de las Partes en su quinto período de sesiones, con sugerencias para la organización de los trabajos
FCCC/CP/1999/2	Enmienda al anexo I de la Convención. Propuesta de la República de Kazajstán de enmendar el anexo I de la Convención
FCCC/CP/1999/3	Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes en su quinto período de sesiones
FCCC/CP/1999/4 y Add.1	Admisión de organizaciones en calidad de observadores: organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales
FCCC/CP/1999/5	Aprobación del informe sobre las credenciales. Informe de la Mesa
FCCC/CP/1999/INF.1	Programme budget for the biennium 2000-2001. Revised work programme of the secretariat and resource requirements. Note by the Executive Secretary
FCCC/CP/1999/INF.2	Status of ratification of the United Nations Framework Convention on Climate Change and its Kyoto Protocol
FCCC/CP/1999/INF.3 y Corr.1 y 2	List of participants
FCCC/CP/1997/MISC.3	Review of information and possible decisions under Article 4.2(f). Submission by Turkey

FCCC/CP/1998/MISC.6 y Add.1	Second review of the adequacy of Article 4.2 a) y b). Compilation of Submissions by Parties
FCCC/CP/1999/MISC.1	Provisional list of participants
FCCC/CP/1999/L.1	Proyecto de informe de la Conferencia de las Partes sobre su quinto período de sesiones
FCCC/CP/1999/L.2	Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/CP/1999/L.3	Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/CP/1999/L.3/Add.1	Directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención. Parte II. Directrices de la Convención Marco para la preparación de las comunicaciones nacionales
FCCC/CP/1999/L.4	Otros asuntos remitidos a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios en su 11º período de sesiones. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
FCCC/CP/1999/L.4/Add.1	Directrices de la Convención Marco para la presentación de informes sobre los sistemas mundiales de observación del cambio climático
FCCC/CP/1999/L.5	Desarrollo y transferencia de tecnología (decisión 4/CP.4). Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
FCCC/CP/1999/L.6	Otros asuntos remitidos a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios en su 11º período de sesiones. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
FCCC/CP/1999/L.7	Presupuesto por programas para el bienio 2000-2001. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/CP/1999/L.8	Ingresos y ejecución del presupuesto en el bienio 1998-1999. Disposiciones de apoyo administrativo a la Convención. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución

FCCC/CP/1999/L.9	Fecha y lugar de celebración del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/CP/1999/L.10	Asuntos relacionados con el examen de las comunicaciones de las Partes no incluidas en el anexo I
FCCC/CP/1999/L.10/Add.1/Rev.1	Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución.
FCCC/CP/1999/L.11	Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/CP/1999/L.11/Add.1	Directrices para el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (directrices para el examen de los gases de efecto invernadero)
FCCC/CP/1999/L.12	Calendario de reuniones de los órganos de la Convención para los años 2000-2003. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/CP/1999/L.13	Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental (decisión 6/CP.4). Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/CP/1999/L.14	Preparativos para el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (decisión 8/CP.4). Propuesta presentada por el Presidente
FCCC/CP/1999/L.15	Programa de trabajo sobre los mecanismos (decisión 7/CP.4). Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
FCCC/CP/1999/L.16	Cuestiones relacionadas con el uso de la tierra, el cambio del uso de la tierra y la silvicultura. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
FCCC/CP/1999/L.17	Otros asuntos remitidos a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios en su 11º período de sesiones. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

- FCCC/CP/1999/L.18 Otros asuntos remitidos a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios en su 11º período de sesiones. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
- FCCC/CP/1999/L.19 Fomento de la capacidad. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y del Órgano Subsidiario de Ejecución
- FCCC/CP/1999/L.20 Fomento de la capacidad. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y del Órgano Subsidiario de Ejecución
- FCCC/CP/1999/L.21 Procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kyoto. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario de Ejecución
- FCCC/CP/1999/L.22 Cuestiones relacionadas con el párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y del Órgano Subsidiario de Ejecución
- FCCC/SBSTA/1998/9 Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su noveno período de sesiones, Buenos Aires, 3 a 10 de noviembre de 1998
- FCCC/SBSTA/1999/6 Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su décimo período de sesiones, Bonn, 31 de mayo a 11 de junio de 1999
- FCCC/SBI/1997/15 Enmiendas a la Convención o sus anexos. Cartas de la República Islámica del Pakistán, la República Azerbaidjiana, los Países Bajos (en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros) y Kuwait, en que se proponen enmiendas a la Convención o sus anexos. Nota de la secretaría
- FCCC/SBI/1998/7 Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su noveno período de sesiones, Buenos Aires, 3 a 10 de noviembre de 1998
- FCCC/SBI/1999/8 Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su décimo período de sesiones, Bonn, 31 de mayo a 11 de junio de 1999.